



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 46
Año XXVI
Legislatura VII
19 de marzo de 2008

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 81/07-VII, sobre las rutas trashumantes que conectan las comarcas de Teruel con las de la provincia de Castellón 2609

Aprobación por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de la Proposición no de Ley núm. 91/07-VII, sobre el aniversario 11 de la firma de los Acuerdos de Paz de Guatemala 2609

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 60/07-VII, sobre la puesta en marcha del Observatorio Económico de Aragón 2610

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 60/07-VII, sobre la puesta en marcha del Observatorio Económico de Aragón 2610

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 66/07-VII, sobre la ejecución de infraestructuras en Secastilla (Huesca) 2610

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 75/07-VII, sobre los crematorios de cadáveres en Aragón 2611

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 98/07-VII, sobre la atención a pacientes con enfermedad mental severa o alzheimer que precisan acompañamiento en la asistencia sanitaria de Aragón 2611

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 15/08, sobre la ampliación de estudios e infraestructuras educativas en el IES Gúdar-Javalambre de Mora de Rubielos. 2611

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 8/08, sobre la distribución de tarjetas sanitarias y la calidad en la prestación asistencial en los centros de salud Teruel Urbano y Teruel Ensanche 2611

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 11/08, sobre la política del Gobierno en relación con el patrimonio cultural y, en concreto, con los archivos y el patrimonio documental aragonés. 2611

Interpelación núm. 12/08, relativa a la sanidad animal 2612

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 141/08, relativa a la restauración del Teatro de Calaceite, anunciada por el presidente Iglesias. 2612

Pregunta núm. 142/08, relativa a la reforma del Teatro Salamero de Graus 2613

Pregunta núm. 143/08, relativa a las garantías del Departamento de Salud y Consumo para el cumplimiento del laudo arbitral del 2004 por parte de la empresa de transporte sanitario urgente y programado Ambuibérica. 2614

Pregunta núm. 144/08, relativa a la adopción de medidas para el cumplimiento del laudo arbitral del 2004 por parte de la empresa de transporte sanitario urgente y programado Ambuibérica. 2614

Pregunta núm. 145/08, relativa al posible pago del Departamento de Salud y Consumo de partidas económicas para el cumplimiento del laudo arbitral del 2004 por parte de la empresa de transporte sanitario urgente y programado Ambuibérica. 2615

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 26/08, relativa a la elaboración del Plan estratégico para el desarrollo del corredor Huesca-Zaragoza por parte de la empresa Azertia Tecnologías de la Información, S.A.U. 2615

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 27/08, relativa a la creación de la orquesta sinfónica de Aragón 2616

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 38/08, relativa al desarrollo de la actuación prevista para las principales obras hidráulicas históricas del río Aguasvivas, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Teruel 2617

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 39/08, relativa al desarrollo de la actuación prevista para la ruta de obras hidráulicas del Bajo Aragón, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Teruel 2617

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 40/08, relativa al desarrollo de la actuación prevista para la puesta en valor del acueducto romano

Albarracín-Gea-Cella, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Teruel	2617	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 49/08, relativa al desarrollo de la actuación prevista en la adecuación del tramo bajo del Cinca para prácticas turístico-deportivas, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Huesca	2622
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 41/08, relativa al desarrollo de la actuación prevista para el Plan de intervención de patrimonio hidráulico cuenca del río Jiloca, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Teruel	2618	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 50/08, relativa al desarrollo de la actuación prevista en la adecuación de la central de Alquézar, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Huesca	2622
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 42/08, relativa al desarrollo de la actuación prevista para el Centro de formación medioambiental Laguna de Gallocanta, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Teruel	2618	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 51/08, relativa al desarrollo de la actuación prevista para el Centro de Truficultura sito en Graus-Ribagorza, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Huesca	2623
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 43/08, relativa al desarrollo de la actuación prevista para los Caminos del agua y las hoces del Mijares, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Teruel	2619	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 52/08, relativa al desarrollo de la actuación prevista en la adecuación de la residencia de Panticosa, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Huesca	2623
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 44/08, relativa al desarrollo de la actuación prevista para el programa Playas con magia, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Huesca	2619	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 53/08, relativa al Centro de interpretación de los ibones pirenaicos, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Huesca	2624
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 45/08, relativa al desarrollo de la actuación prevista para la ruta de las aguas termales, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Huesca	2620	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 54/08, relativa al desarrollo de la actuación prevista en la adecuación del pantano de Lanuza para aprovechamiento cultural y turístico, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Huesca	2624
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 46/08, relativa al desarrollo de la actuación prevista para el plan especial Municipios por el agua, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Huesca	2620	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 64/08 a 69/08, relativas a estancias formativas en centros de trabajo de otros países de la UE	2625
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 47/08, relativa al desarrollo de la actuación prevista para el Circuito Joaquín Costa: lugares costistas, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Huesca	2621	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 70/08, relativa al Centro de Arte Gráfico Goya-Fuendetodos	2626
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 48/08, relativa al desarrollo de la actuación prevista en el Centro del Agua Abrazo de Tardienta, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Huesca	2621	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 71/08, relativa a las ayudas al sector del ovino	2626
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 72/08, relativa a las ayudas al sector del ovino	2626
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 73/08, relativa a las ayudas al sector del ovino	2627

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 76/08, relativa al plazo previsto para determinar el valor e importancia de los restos arqueológicos hallados en la plaza de Santo Domingo de Zaragoza en el lugar previsto para ubicar la nueva escuela de hostelería 2628

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 107/08, relativa a medidas para evitar nuevos casos de neumonía entre los trabajadores del Hospital Ernest Lluch de Calatayud. 2628

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 115/08, relativa a la inauguración del nuevo centro de salud del Actur, en Zaragoza. 2629

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 116/08, relativa a la instalación de proyectos energéticos en Lanaja. 2629

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 117/08, relativa a la instalación de un parque termosolar en Lanaja. 2630

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 125/08, relativa a la posible implantación en la comarca del Maestrazgo de un centro de almacenamiento de dióxido de carbono (CO₂) 2630

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

Solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos. 2631

Solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos. 2631

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Cultura ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 2631

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación Flumes para el desarrollo del valle del Piedra ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos. 2632

12. OTROS DOCUMENTOS

12.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2007. 2632

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 81/07-VII, sobre las rutas trashumantes que conectan las comarcas de Teruel con las de la provincia de Castellón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 81/07-VII, sobre las rutas trashumantes que conectan las comarcas de Teruel con las de la provincia de Castellón, que ha sido aprobada por la Comisión de Medio Ambiente en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2008.

Zaragoza, 14 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2008, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 81/07-VII, sobre las rutas trashumantes que conectan las comarcas de Teruel con las de la provincia de Castellón, ha aprobado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Ministerio de Medio Ambiente la constitución de un convenio con objeto de recuperar, clasificar, deslindar y amojonar vías pecuarias interregionales o de alto valor para la trashumancia, y así, fomentar posibles usos complementarios y en todo caso, su puesta en valor.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer los mecanismos de colaboración institucional necesarios con el gobierno de la Generalitat Valenciana, al objeto de poder realizar iniciativas conjuntas mediante las cuales poner en valor este patrimonio común compartido.»

Zaragoza, 14 de marzo de 2008.

El presidente de la Comisión
JAVIER CALLAU PUENTE

Aprobación por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de la Proposición no de Ley núm. 91/07-VII, sobre el aniversario 11 de la firma de los Acuerdos de Paz de Guatemala.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 91/07-VII, sobre el aniversario 11 de la firma de los Acuerdos de Paz de Guatemala, que ha sido aprobada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2008.

Zaragoza, 11 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2008, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 91/07-VII, sobre el aniversario 11 de la firma de los Acuerdos de Paz de Guatemala, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, once años después de la firma en 1996 de los Acuerdos de Paz de Guatemala, que pusieron fin a 36 años de guerra civil, y tras las recientes elecciones presidenciales que inauguran una nueva etapa en la historia de este país, instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central al objeto de que traslade a la Comisión Europea la necesidad de arbitrar medidas que vinculen las relaciones bilaterales y el apoyo económico con Guatemala al desarrollo de las siguientes actuaciones:

1. Se promueva un diálogo político franco y sustancial dirigido a la superación de los obstáculos para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz de Guatemala, abordando para ello reformas estructurales necesarias como la reforma agraria, el desmantelamiento de los poderes paralelos, la promoción de los derechos de los pueblos indígenas, y una reforma fiscal que retome el Acuerdo Político del Pacto fiscal y que dote al Estado de los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones emanadas de los Acuerdos.

2. Se promuevan y protejan los derechos humanos en su integralidad, en todos y cada uno de los compromisos en materia de diálogo político, cooperación y comercio. En este marco se consideran como temas prioritarios la necesidad de fortalecer económica, estructural y funcionalmente la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), la protección y habilitación de las/los defensoras/es de derechos humanos, y la promoción y realización del derecho a la alimentación.

3. Se respete y supervise la aplicación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo como elemento esencial en la implementación del Acuerdo sobre derechos de los Pueblos Indígenas, especialmente en materia de consultas a las comunidades, por todos los actores y, concretamente, las empresas europeas con presencia en Guatemala.

4. Se exija mayor coherencia y complementariedad entre la cooperación y el diálogo político con el Gobierno de Guatemala, y el seguimiento sistemático y la fiscalización de los proyectos de la cooperación, del uso de los recursos y sus resultados, y también de la voluntad política del gobierno guatemalteco en la asignación de fondos para cumplir con los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz.

5. Que las negociaciones y la futura implementación del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y

América Central en ningún momento entren en contradicción con el cumplimiento de los Acuerdos de Paz».

Zaragoza, 11 de marzo de 2008.

La Presidenta de la Comisión
de Peticiones y Derechos Humanos
M.ª LUISA VICENTE TELLO

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 60/07-VII, sobre la puesta en marcha del Observatorio Económico de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) a la Proposición no de Ley núm. 60/07-VII, sobre la puesta en marcha del Observatorio Económico de Aragón, publicada en el BOCA núm. 15, de 30 de octubre de 2007, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 60/07-VII, sobre la puesta en marcha del Observatorio Económico de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición No de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón denuncian al Gobierno de Aragón por haber incumplido el compromiso establecido en el Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón (AESPA II) relativo a la creación de un Observatorio Económico, y le instan a incluir en la nueva edición de dicho Acuerdo (AESPA III), que se está negociando con los agentes sociales en la actualidad, la puesta en marcha de forma efectiva, durante el presente año, de un observatorio que aborde la situación de todos los sectores económicos en Aragón, con especial atención a la industria.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más acorde a la situación actual, al haber finalizado la vigencia del AESPA II y haber comenzado ya a tratarse por los agentes sociales el contenido del nuevo AESPA III.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de marzo de 2008.

El Portavoz suplente
CHESÚS YUSTE CABELLO

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 60/07-VII, sobre la puesta en marcha del Observatorio Económico de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2008, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 60/07-VII, sobre la puesta en marcha del Observatorio Económico de Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 15, de 30 de octubre de 2007.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 66/07-VII, sobre la ejecución de infraestructuras en Secastilla (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2008, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 66/07-VII, sobre la ejecución de infraestructuras en Secastilla (Huesca), presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 16, de 6 de noviembre de 2008.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 75/07-VII, sobre los crematorios de cadáveres en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2008, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 75/07-VII, sobre los crematorios de cadáveres en Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2008.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 98/07-VII, sobre la atención a pacientes con enfermedad mental severa o alzheimer que precisan acompañamiento en la asistencia sanitaria de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2008, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 98/07-VII, sobre la atención a pacientes con enfermedad mental severa o alzheimer que precisan acompañamiento en la asistencia sanitaria de Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 26, de 17 de diciembre de 2007.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 15/08, sobre la ampliación de estudios e infraestructuras educativas en el IES Gúdar-Javalambre de Mora de Rubielos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2008, ha re-

chazado la Proposición no de Ley núm. 15/08, sobre la ampliación de estudios e infraestructuras educativas en el IES Gúdar-Javalambre de Mora de Rubielos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 44, de 27 de febrero de 2008.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 8/08, sobre la distribución de tarjetas sanitarias y la calidad en la prestación asistencial en los centros de salud Teruel Urbano y Teruel Ensanche.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Chunta Aragonesista ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 8/08, sobre la distribución de tarjetas sanitarias y la calidad en la prestación asistencial en los centros de salud Teruel Urbano y Teruel Ensanche, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 41, de 13 de febrero de 2008.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 11/08, sobre la política del Gobierno en relación con el patrimonio cultural y, en concreto, con los archivos y el patrimonio documental aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2008, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 11/08, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del

G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, sobre la política del Gobierno en relación con el patrimonio cultural y, en concreto, con los archivos y el patrimonio documental aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación sobre la política del Gobierno en relación con el patrimonio cultural y, en concreto, con los archivos y el patrimonio documental aragonés.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 6/1986, de 28 de noviembre, de Archivos de Aragón, tiene por finalidad la de «mantener viva la documentación que ha generado nuestra historia y facilitar su utilización en aras de su mejor conocimiento y difusión, impulsando al respecto una política archivística coordinada y coherente con la eficaz gestión que corresponde ejercer a los poderes públicos de Aragón». Dentro de las competencias de la Comunidad Autónoma reconocidas en el Estatuto de Autonomía de Aragón se encuentra, con carácter exclusivo y ejecutivo, la relativa al patrimonio cultural y, en concreto, a los archivos, bibliotecas y otras colecciones de naturaleza análoga cuya gestión no se reserve la Administración General del Estado.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con el patrimonio cultural aragonés y, en particular, con los archivos y el patrimonio documental?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Interpelación núm. 12/08, relativa a la sanidad animal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2008, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 12/08, formulada al Consejero de Agricultura

ra y Alimentación por el diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo, relativa a la sanidad animal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación la siguiente Interpelación relativa a la sanidad animal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante las preguntas formuladas por el Grupo Parlamentario Popular sobre la aparición de varios importantes focos de tuberculosis en el ganado vacuno en una comarca de la provincia de Huesca, las respuestas e información suministrada por el Departamento de Agricultura y Alimentación han demostrado un preocupante incumplimiento de la normativa vigente que hace dudar del rigor con que se están llevando a cabo las campañas de saneamiento ganadero en nuestra Comunidad. Tanto el retraso en la erradicación de las enfermedades objeto del saneamiento como la aparición de importantes focos que suponen graves retrocesos en esas labores de saneamiento, justifican la preocupación de nuestro Grupo por el desarrollo de las mismas.

Por todo ello, este Diputado presenta la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad animal?

Zaragoza, 29 de febrero de 2008.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 141/08, relativa a la restauración del Teatro de Calaceite, anunciada por el presidente Iglesias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2008, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 141/08, relativa a la restauración del Teatro de Calaceite, anunciada por el presidente Iglesias, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa la restauración del Teatro de Calaceite, anunciada por el presidente Iglesias.

ANTECEDENTES

Con ocasión de una visita realizada a Calaceite el 23 de enero de 2008, el presidente Marcelino Iglesias se comprometió a restaurar el teatro de esta localidad, «capital cultural del Matarranya».

PREGUNTA

¿Cuál es el cronograma previsto para la restauración del Teatro de Calaceite y qué partidas económicas ha previsto destinar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la reforma del Teatro en el ejercicio 2008 y siguientes?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de marzo de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 142/08, relativa a la reforma del Teatro Salamero de Graus.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 142/08, relativa a la reforma del Teatro Salamero de Graus, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa la reforma del Teatro Salamero de Graus.

ANTECEDENTES

En los medios de comunicación se ha hecho pública la intención de realizar varias reformas en el Teatro Salamero de Graus.

PREGUNTA

¿Tiene previsto destinar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte alguna partida económica para la reforma del Teatro Salamero de Graus? Si es así, ¿qué cantidad ha destinado o tiene previsto destinar para tal fin en el ejercicio 2008 y siguientes?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de marzo de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 143/08, relativa a las garantías del Departamento de Salud y Consumo para el cumplimiento del laudo arbitral del 2004 por parte de la empresa de transporte sanitario urgente y programado Ambuibérica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 143/08, relativa a las garantías del Departamento de Salud y Consumo para el cumplimiento del laudo arbitral del 2004 por parte de la empresa de transporte sanitario urgente y programado Ambuibérica, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las garantías del Departamento para el cumplimiento del laudo arbitral del 2004 por parte de la empresa de transporte sanitario urgente y programado, «Ambuibérica».

ANTECEDENTES

El Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje emitió el 21 de abril de 2004 un laudo arbitral que reconocía ciertos derechos de los trabajadores de la U.T.E. «Transportes Sanitarios de Aragón», con sus correspondientes repercusiones en las nóminas. Dicho laudo no fue cumplido por la citada U.T.E., vinculada al Grupo de la «Ambulancia Azul». Tras la rescisión del contrato para la gestión del transporte sanitario urgente en Aragón que desarrollaba la mencionada U.T.E., otra, «Ambuibérica», fue la adjudicataria del nuevo contrato, desde el 1 de marzo de 2005, fecha desde la cual pasó a encargarse del transporte sanitario urgente en Aragón y desde agosto del mismo año del transporte sanitario programado en Aragón. «Ambuibérica» debía subrogarse en las obligaciones laborales de la anterior, aunque no ha sido así, lo que ha motivado denuncias de incumplimiento del laudo arbitral en relación con el pago de los pluses de siniestralidad y función UVI.

PREGUNTA

¿Qué garantías va a ofrecer el Departamento de Salud y Consumo para que la empresa responsable del transporte sanitario urgente y programado cumpla la Decisión Arbitral de 21 de abril de 2004 en relación con la estructura salarial y calificación de las partidas que la integran?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de marzo de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 144/08, relativa a la adopción de medidas para el cumplimiento del laudo arbitral del 2004 por parte de la empresa de transporte sanitario urgente y programado Ambuibérica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 144/08, relativa a la adopción de medidas para el cumplimiento del laudo arbitral del 2004 por parte de la empresa de transporte sanitario urgente y programado Ambuibérica, formulada a la Conse-

jera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la adopción de medidas para el cumplimiento del laudo arbitral del 2004 por parte de la empresa de transporte sanitario programado, «Ambuibérica».

ANTECEDENTES

El Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje emitió el 21 de abril de 2004 un laudo arbitral que reconocía ciertos derechos de los trabajadores de la U.T.E. «Transportes Sanitarios de Aragón», con sus correspondientes repercusiones en las nóminas. Dicho laudo no fue cumplido por la citada U.T.E., vinculada al Grupo de la «Ambulancia Azul». Tras la rescisión del contrato para la gestión del transporte sanitario urgente en Aragón que desarrollaba la mencionada U.T.E., otra, «Ambuibérica», fue la adjudicataria del nuevo contrato, desde el 1 de marzo de 2005, fecha desde la cual pasó a encargarse del transporte sanitario urgente en Aragón y desde agosto del mismo año del transporte sanitario programado en Aragón. «Ambuibérica» debía subrogarse en los derechos y obligaciones laborales de la anterior, aunque no ha sido así, lo que ha motivado denuncias de incumplimiento del laudo arbitral en relación con el pago de los pluses de siniestralidad y función UVI.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Departamento de Salud y Consumo para que la U.T.E. «Ambuibérica» cumpla la Decisión Arbitral de 21 de abril de 2004 en relación con la estructura salarial y calificación de las partidas que la integran, tres años después de que le fuera adjudicada la responsabilidad del transporte sanitario urgente y programado en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de marzo de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 145/08, relativa al posible pago del Departamento de Salud y Consumo de partidas económicas para el cumplimiento del laudo arbitral del 2004 por parte de la empresa de transporte sanitario urgente y programado Ambuibérica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 145/08, relativa al posible pago del Departamento de Salud y Consumo de partidas económicas para el cumplimiento del laudo arbitral del 2004 por parte de la empresa de transporte sanitario urgente y programado Ambuibérica, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al posible pago del Departamento de partidas económicas para el cumplimiento del laudo arbitral del 2004 por parte de la empresa de transporte sanitario programado, «Ambuibérica».

ANTECEDENTES

El Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje emitió el 21 de abril de 2004 un laudo arbitral que reconocía ciertos derechos de los trabajadores de la U.T.E. «Transportes Sanitarios de Aragón», con sus correspondientes repercusiones en las nóminas. Dicho laudo no fue cumplido por esta U.T.E., vinculada al Grupo de la «Ambulancia Azul». Tras la rescisión del contrato para la gestión del transporte sanitario urgente en Aragón que desarrollaba la mencionada U.T.E., otra, «Ambuibérica», fue la adjudicataria del nuevo contrato, desde el 1 de marzo de 2005, fecha desde la cual pasó a encargarse del transporte sanitario urgente en Aragón y, desde agosto del mismo año, del transporte sanitario programado en Aragón. «Ambuibérica» debía subrogarse en los derechos y obligaciones laborales de la anterior, aunque no ha sido así, lo que ha motivado denuncias de incumplimiento del laudo arbitral en relación con el pago de los pluses de siniestralidad y función UVI.

En distintas respuestas a preguntas parlamentarias (núm. 435/05, 436/05, 1089/05, 64/06, 65/06), la Consejera de Salud y Consumo ha asegurado que, con anterioridad a la adjudicación del transporte sanitario urgente en Aragón, se realizó un estudio de costes que contemplaba lo reconocido en el laudo arbitral citado en los antecedentes de la pregunta.

PREGUNTA

¿Hay alguna cantidad económica destinada al cumplimiento de la Decisión Arbitral de 21 de abril de 2004 dentro de las partidas presupuestarias que la U.T.E. «Ambuibérica», responsable del transporte sanitario urgente y programado en Aragón, recibe cada año del Departamento de Salud y Consumo? Si es así, ¿qué cantidades económicas destinó el Departamento a este concepto en 2005, 2006 y 2007 y qué cantidad ha destinado en 2008?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de marzo de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 26/08, relativa a la elaboración del Plan estratégico para el desarrollo del corredor Huesca-Zaragoza por parte de la empresa Azertia Tecnologías de la Información, S.A.U.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 26/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a la elaboración del Plan estratégico para el desarrollo del corredor Huesca-Zaragoza por parte de la empresa Azertia Tecnologías de la Información, S.A.U., publicada en el BOCA núm. 39, de 30 de enero de 2008.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En fecha 5 de julio de 2007 se adjudicó a la empresa AZERTIA, Tecnologías de la Información, S.A.U. la ejecución del contrato para la elaboración del Plan Estratégico para el desarrollo del corredor Huesca-Zaragoza, por importe de 101.000 euros y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2007.

El adjudicatario, la empresa AZERTIA, Tecnologías de la Información, S.A.U., fue absorbida mediante un proceso de fusión por INDRA SISTEMAS, S.A., que, a su vez, cedió los derechos y obligaciones del negocio de consultoría a Europraxis Atlante, S.L. De todas estas operaciones societarias consta la documentación acreditativa en el expediente administrativo.

La empresa adjudicataria, Europraxis Atlante, S.L., solicitó una prórroga del plazo de ejecución del contrato hasta 31 de marzo de 2008. A la vista de la solicitud y de la valoración de los intereses generales perseguidos con el expediente de contratación mencionado, se acordó autorizar la ampliación del plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2008.

Zaragoza, 29 de febrero de 2008.

El Consejero de Presidencia
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 27/08, relativa a la creación de la orquesta sinfónica de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 27/08, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la creación de la orquesta sinfónica de Aragón, publicada en el BOCA núm. 39, de 30 de enero de 2008.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Dentro de las diferentes líneas de actuación en el campo del desarrollo de las actividades artísticas, la música ha tenido una especial importancia en la política cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar merece destacarse las acometidas en el terreno de la formación musical. Y en este sentido ya en la legislatura anterior se concluyó la creación del nuevo Conservatorio Superior de Música de Aragón, que ha permitido colocar a nuestra Comunidad en un lugar destacado dentro de los centros de educación de las nuevas generaciones de músicos de nuestro país. Como complemento de esta formación se han creado dos agrupaciones musicales —la Cámara de Aragón y la Orquesta del Conservatorio Superior de Música de Aragón— que ya han alcanzado un estimable prestigio. Asimismo, gracias al Auditorio Eduardo del Pueyo, situado en el propio Conservatorio, se ha realizado una importante labor de difusión musical con programaciones gestionadas por el propio Centro Educativo y por la Dirección General de Cultura.

En la presente legislatura, este esfuerzo de continuar mejorando la formación de nuestros músicos va a

tener un nuevo impulso con la creación de dos nuevas sedes para conservatorios profesionales hasta ahora alojados en instalaciones obsoletas que dificultaban el desarrollo de la enseñanza. Así, ya se ha iniciado la construcción del nuevo Conservatorio Profesional de Alcañiz, un edificio de nueva planta que poseerá en sus modernas instalaciones un mayor número de aulas, lo que posibilitará la enseñanza de nuevas disciplinas —percusión, arpa, canto...— que hasta ahora, por falta de espacio, no podían acometerse. Igualmente, dentro de esta legislatura se iniciará la construcción del nuevo Conservatorio Profesional de Teruel. Sin duda, estas dos acciones, que conllevan un importante coste económico, servirán para enriquecer la cultura musical en Aragón.

En otro orden de cosas, también ha sido una constante en la política musical del Departamento la colaboración en la programación musical de las entidades locales desde el Ayuntamiento de Zaragoza, con quien se participa en los ciclos del Auditorio, hasta Ayuntamientos de toda la geografía aragonesa, cuyos festivales cuentan con subvenciones aportadas por el Gobierno de Aragón.

También va a suponer un importante apoyo a la programación de los Ayuntamientos aragoneses la renovación y dotación de más fondos a la Red Aragonesa de Espacios Escénicos, que asimismo servirá para estimular la creación de nuevos públicos.

Por otro lado, también ha sido y va seguir siendo una apuesta del Departamento la ayuda a los creadores musicales aragoneses, tanto a través de la Convocatoria de ayudas a la música, que facilita a nuestros solistas y grupos la realización de sus grabaciones y giras fuera de nuestra Comunidad, como con apoyos directos a formaciones cuya excelencia ha merecido un patrocinio específico, caso de Al Ayre Español.

Todo lo anteriormente comentado pone a la claras que —dado que toda política cultural rigurosa implica un establecimiento de prioridades a la hora de gestionar presupuestos siempre limitados— desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se ha apostado por un impulso decidido al mejoramiento de las infraestructuras musicales, a la labor de formación de las nuevas generaciones, a la colaboración con las entidades locales en la misión de difusión y captación de públicos, y al apoyo a las formaciones musicales ya constituidas y que sirven para mostrar, nacional e internacionalmente, el alto nivel artístico de nuestra Comunidad.

Por todo ello, sin renunciar a que en su día pueda acometerse la empresa de patrocinar una orquesta de la Comunidad —proyecto que, por otro lado, a la vista de la experiencia en otras comunidades autónomas, supone un elevadísimo coste económico que no implica necesariamente la creación de una oferta profesional real para sus músicos—, la opción del Gobierno de Aragón es seguir potenciando la vertebración cultural del territorio, la consolidación empresarial de los grupos musicales de la Comunidad y la esencial labor de formación musical de nuestros jóvenes.

Zaragoza, 25 de febrero de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 38/08, relativa al desarrollo
de la actuación prevista
para las principales obras hidráulicas
históricas del río Aguasvivas,
enmarcado en el desarrollo
de la Exposición Internacional
de Zaragoza 2008, en el territorio
de la provincia de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 38/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, relativa al desarrollo de la actuación prevista para las principales obras hidráulicas históricas del río Aguasvivas, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Teruel, publicada en el BOCA núm. 39, de 30 de enero de 2008.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

— *¿Cuál es el grado de desarrollo de la actuación prevista para las principales obras hidráulicas del río Aguasvivas, en las Cuencas Mineras?*

La inversión está prácticamente ejecutada. Está previsto finalizarla el mes de marzo.

— *¿Sigue vigente el presupuesto consignado, para este proyecto, en el Convenio de Colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel?*

Sí.

— *¿Con cargo a qué partida presupuestaria del ejercicio de 2006 se financió este proyecto?*
30.08.612.9.760.087.

— *¿Con cargo a qué partida presupuestaria del ejercicio de 2007 se financió este proyecto?*
30.08.612.9.760.087.

Zaragoza, a 18 de febrero de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 39/08, relativa al desarrollo
de la actuación prevista para la ruta
de obras hidráulicas del Bajo Aragón,
enmarcado en el desarrollo
de la Exposición Internacional
de Zaragoza 2008, en el territorio
de la provincia de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 39/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, relativa al desarrollo de la actuación prevista para la ruta de obras hidráulicas del Bajo Aragón, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Teruel, publicada en el BOCA núm. 39, de 30 de enero de 2008.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

— *¿Cuál es el grado de desarrollo de la actuación prevista para la ruta de obras hidráulicas del Bajo Aragón, en la provincia de Teruel?*

El 75% de las inversiones previstas están finalizadas. El 25% restante llevan un nivel de ejecución superior al 50% de obra.

— *¿Sigue vigente el presupuesto consignado, para este proyecto, en el Convenio de Colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel?*

Sí.

— *¿Con cargo a qué partida presupuestaria del ejercicio de 2006 se financió este proyecto?*
30.08.612.9.760.087.

— *¿Con cargo a qué partida presupuestaria del ejercicio de 2007 se financió este proyecto?*
30.08.612.9.760.087.

Zaragoza, 18 de febrero de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 40/08, relativa al desarrollo
de la actuación prevista para
la puesta en valor del acueducto
romano Albarracín-Gea-Cella,
enmarcado en el desarrollo
de la Exposición Internacional
de Zaragoza 2008, en el territorio
de la provincia de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 40/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria

Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, relativa al desarrollo de la actuación prevista para la puesta en valor del acueducto romano Albarracín-Gea-Cella, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Teruel, publicada en el BOCA núm. 39, de 30 de enero de 2008.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

— *¿Cuál es el grado de desarrollo de la actuación prevista para la puesta en valor Acueducto Romano Albarracín-Gea-Cella?*

Todos los apartados que comprende la actuación están en marcha (consolidación de ladera, excavaciones arqueológica, señalización áreas de descanso, etc.). La licitación de las obras del Centro de Interpretación Gea Albarracín está en estos momentos en el BOP. Excepto para esta obra, cuyo proyecto contempla 6 meses de ejecución, para todo lo demás las previsiones de finalización se establecen para el mes de mayo.

— *¿Sigue vigente el presupuesto consignado, para este proyecto, en el Convenio de Colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel?*

Sí.

— *¿Con cargo a qué partida presupuestaria del ejercicio de 2006 se financió este proyecto?*

30.08.612.9.760.087.

— *¿Con cargo a qué partida presupuestaria del ejercicio de 2007 se financió este proyecto?*

30.08.612.9.760.087.

Zaragoza, 18 de febrero de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 41/08, relativa al desarrollo de la actuación prevista para el Plan de intervención de patrimonio hidráulico cuenca del río Jiloca, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Ha-

cienda y Empleo a la Pregunta núm. 41/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, relativa al desarrollo de la actuación prevista para el Plan de intervención de patrimonio hidráulico cuenca del río Jiloca, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Teruel, publicada en el BOCA núm. 39, de 30 de enero de 2008.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

— *¿Cuál es el grado de desarrollo de la actuación prevista para el Pían de Intervención de Patrimonio Hidráulico Cuenca del río Jiloca?*

Todas las inversiones están en marcha y con la previsión de estar finalizadas en Marzo o Abril. Solamente el Estudio Arqueológico «El Poyo» (Ayto. de Calamocha) está pendiente de adjudicación

— *¿Sigue vigente el presupuesto consignado, para este proyecto, en el Convenio de Colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel?*

Sí.

— *¿Con cargo a qué partida presupuestaria del ejercicio de 2006 se financió este proyecto?*

30.08.612.9.760.087

— *¿Con cargo a qué partida presupuestaria del ejercicio de 2007 se financió este proyecto?*

30.08.612.9.760.087

Zaragoza, a 18 de febrero de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 42/08, relativa al desarrollo de la actuación prevista para el Centro de formación medioambiental Laguna de Gallocanta, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 42/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria

Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, relativa al desarrollo de la actuación prevista para el Centro de formación medioambiental Laguna de Gallocanta, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Teruel, publicada en el BOCA núm. 39, de 30 de enero de 2008.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

— *¿Cuál es el grado de desarrollo de la actuación prevista para el Centro de formación medioambiental Laguna de Gallocanta, en Jiloca?*

Su finalización está prevista para finales del mes de febrero.

— *¿Sigue vigente el presupuesto consignado, para este proyecto, en el Convenio de Colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel?*

Sí.

— *¿Con cargo a qué partida presupuestaria del ejercicio de 2006 se financió este proyecto?*

30.08.612.9.760.087.

— *¿Con cargo a qué partida presupuestaria del ejercicio de 2007 se financió este proyecto?*

30.08.612.9.760.087.

Zaragoza, a 18 de febrero de 2008

El consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 43/08, relativa al desarrollo
de la actuación prevista para los
Caminos del agua y las Hoces
del Mijares, enmarcado
en el desarrollo de la Exposición
Internacional de Zaragoza 2008,
en el territorio de la provincia
de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 43/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, relativa al desarrollo de la actuación prevista para los Caminos del agua y las Hoces del Mijares, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provin-

cia de Teruel, publicada en el BOCA núm. 39, de 30 de enero de 2008.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

— *¿Cuál es el grado de desarrollo de la actuación prevista para los Caminos del agua y las Hoces del Mijares, en Gúdar-Javalambre?*

Excepto dos proyectos que están en fase de Licitación: Los Caminos del Agua, a cargo de la DPT, y el Ecomuseo de Rubielos de Mora, el resto de los proyectos están en marcha y su finalización se prevé para finales del mes de abril.

— *¿Sigue vigente el presupuesto consignado, para este proyecto, en el Convenio de Colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel?*

Sí.

— *¿Con cargo a qué partida presupuestaria del ejercicio de 2006 se financió este proyecto?*

30.08.612.9.760.087.

— *¿Con cargo a qué partida presupuestaria del ejercicio de 2007 se financió este proyecto?*

30.08.612.9.760.087.

Zaragoza, 18 de febrero de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 44/08, relativa al desarrollo
de la actuación prevista
para el programa Playas con magia,
enmarcado en el desarrollo
de la Exposición Internacional
de Zaragoza 2008, en el territorio
de la provincia de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 44/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, relativa al desarrollo de la actuación prevista para el programa Playas con magia, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Huesca, publicada en el BOCA núm. 39, de 30 de enero de 2008.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

— ¿Cuál es el grado de desarrollo de la actuación prevista para el Programa Playas con Magia, en la provincia de Huesca?

Se están seleccionando en torno a 10 puntos de interés, en diferentes ríos, para, de acuerdo con los ayuntamientos afectados, convertirlos en «playas con magia».

— ¿Sigue vigente el presupuesto consignado, para este proyecto, en el Convenio de Colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca?

Sí.

— ¿Con cargo a qué partida presupuestaria del ejercicio de 2006 se financió este proyecto?

30.08.612.9.760.087

— ¿Con cargo a qué partida presupuestaria del ejercicio de 2007 se financió este proyecto?

El desarrollo de las inversiones previstas en el Convenio de Colaboración suscrito con la Diputación Provincial de Huesca para llevar a cabo, en todo el territorio de la provincia de Huesca, actuaciones relacionadas con el agua en el marco de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, han hecho aconsejable reajustar las anualidades 2007 y 2008, con la siguiente distribución del gasto:

Año 2006	1.625.000.00 €
Año 2007	0.00 €
Año 2008	4.375.000.00 €

Zaragoza, a 18 de febrero de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 45/08, relativa al desarrollo de la actuación prevista para la ruta de las aguas termales, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 45/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa al desarrollo de la actuación prevista para la ruta de las aguas termales, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Huesca, publicada en el BOCA núm. 39, de 30 de enero de 2008.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

— ¿Cuál es el grado de desarrollo de la actuación prevista para la Ruta de las Aguas Termales, en la provincia de Huesca?

Tras visitar los tres balnearios de la provincia, se va a concretar el proyecto de actuación.

— ¿Sigue vigente el presupuesto consignado, para este proyecto, en el Convenio de Colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca?

Sí.

— ¿Con cargo a qué partida presupuestaria del ejercicio de 2006 se financió este proyecto?

30.08.612.9.760.087.

— ¿Con cargo a qué partida presupuestaria del ejercicio de 2007 se financió este proyecto?

El desarrollo de las inversiones previstas en el Convenio de Colaboración suscrito con la Diputación Provincial de Huesca para llevar a cabo, en todo el territorio de la provincia de Huesca, actuaciones relacionadas con el agua en el marco de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, han hecho aconsejable reajustar las anualidades 2007 y 2008, con la siguiente distribución del gasto:

Año 2006	1.625.000 €
Año 2007	0 €
Año 2008	4.375.000 €

Zaragoza, 18 de febrero de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 46/08, relativa al desarrollo de la actuación prevista para el plan especial Municipios por el agua, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 46/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa al desarrollo de la actuación prevista para el plan especial Municipios por el agua, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Huesca, publicada en el BOCA núm. 39, de 30 de enero de 2008.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

— ¿Cuál es el grado de desarrollo de la actuación prevista para el Plan «Municipios por el Agua» en la provincia de Huesca?

Durante el mes de marzo se determinarán las acciones a realizar entre los municipios que hayan adoptado la Agenda 21.

— ¿Sigue vigente el presupuesto consignado, para este proyecto, en el Convenio de Colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca?

Sí.

— ¿Con cargo a qué partida presupuestaria del ejercicio de 2006 se financió este proyecto?

30.08.612.9.760.087.

— ¿Con cargo a qué partida presupuestaria del ejercicio de 2007 se financió este proyecto?

El desarrollo de las inversiones previstas en el Convenio de Colaboración suscrito con la Diputación Provincial de Huesca para llevar a cabo, en todo el territorio de la provincia de Huesca, actuaciones relacionadas con el agua en el marco de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, han hecho aconsejable reajustar las anualidades 2007 y 2008, con la siguiente distribución del gasto:

Año 2006	1.625.000.00 €
Año 2007	0.00 €
Año 2008	4.375.000.00 €

Zaragoza, 18 de febrero de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 47/08, relativa al desarrollo de la actuación prevista para el Circuito Joaquín Costa: lugares costistas, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 47/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa al desarrollo de la actuación prevista para el Circuito Joaquín Costa: lugares costistas, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Huesca, publicada en el BOCA núm. 39, de 30 de enero de 2008.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

— ¿Cuál es el grado de desarrollo de la actuación prevista para el Circuito Joaquín Costa: Lugares Costistas, localizado en Graus-Monzón-Huesca?

Comienzo inmediato de las actuaciones tanto en Monzón como en Graus. El circuito estará finalizado a lo largo de 2008.

— ¿Sigue vigente el presupuesto consignado, para este proyecto, en el Convenio de Colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca?

Sí.

— ¿Con cargo a qué partida presupuestaria del ejercicio de 2006 se financió este proyecto?

30.08.612.9.760.087.

— ¿Con cargo a qué partida presupuestaria del ejercicio de 2007 se financió este proyecto?

El desarrollo de las inversiones previstas en el Convenio de Colaboración suscrito con la Diputación Provincial de Huesca para llevar a cabo, en todo el territorio de la provincia de Huesca, actuaciones relacionadas con el agua en el marco de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, han hecho aconsejable reajustar las anualidades 2007 y 2008, con la siguiente distribución del gasto:

Año 2006	1.625.000.00 €
Año 2007	0.00 €
Año 2008	4.375.000.00 €

Zaragoza, 18 de febrero de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 48/08, relativa al desarrollo de la actuación prevista en el Centro del Agua Abrazo de Tardienta, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 48/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa al desarrollo de la actuación prevista en el Centro del Agua Abrazo de Tardienta, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Huesca, publicada en el BOCA núm. 39, de 30 de enero de 2008.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

— ¿Cuál es el grado de desarrollo de la actuación prevista para el Centro del Agua (Abrazo de Tardienta), localizado en Tardienta-Monegros?

La obra está finalizada.

— ¿Sigue vigente el presupuesto consignado, para este proyecto, en el Convenio de Colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca?

Sí.

— ¿Con cargo a qué partida presupuestaria del ejercicio de 2006 se financió este proyecto?

30.08.612.9.760.087.

— ¿Con cargo a qué partida presupuestaria del ejercicio de 2007 se financió este proyecto?

El desarrollo de las inversiones previstas en el Convenio de Colaboración suscrito con la Diputación Provincial de Huesca para llevar a cabo, en todo el territorio de la provincia de Huesca, actuaciones relacionadas con el agua en el marco de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, han hecho aconsejable reajustar las anualidades 2007 y 2008, con la siguiente distribución del gasto:

Año 2006	1.625.000.00 €
Año 2007	0.00 €
Año 2008	4.375.000.00 €

Zaragoza, 18 de febrero de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 49/08, relativa al desarrollo de la actuación prevista en la adecuación del tramo bajo del Cinca para prácticas turístico-deportivas, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 49/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, relativa al desarrollo de la actuación prevista en la adecuación del tramo bajo del Cinca para prácticas turístico-deportivas, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en

el territorio de la provincia de Huesca, publicada en el BOCA núm. 39, de 30 de enero de 2008.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

— ¿Cuál es el grado de desarrollo de la actuación prevista en la adecuación del tramo bajo del Cinca para prácticas turístico-deportivas localizado en Fraga-Baix Cinca?

El Ayuntamiento de Fraga está tramitando el proyecto y los permisos pertinentes para llevar a cabo dicha actuación.

— ¿Sigue vigente el presupuesto consignado, para este proyecto, en el Convenio de Colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca?

Sí.

— ¿Con cargo a qué partida presupuestaria del ejercicio de 2006 se financió este proyecto?

30.08.612.9.760.087.

— ¿Con cargo a qué partida presupuestaria del ejercicio de 2007 se financió este proyecto?

El desarrollo de las inversiones previstas en el Convenio de Colaboración suscrito con la Diputación Provincial de Huesca para llevar a cabo en todo el territorio de la provincia de Huesca, actuaciones relacionadas con el agua en el marco de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, han hecho aconsejable reajustar las anualidades 2007 y 2008, con la siguiente distribución del gasto:

Año 2006	1.625.000.00 €
Año 2007	0.00 €
Año 2008	4.375.000.00 €

Zaragoza, 18 de febrero de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 50/08, relativa al desarrollo de la actuación prevista en la adecuación de la central de Alquézar, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 50/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria

Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, relativa al desarrollo de la actuación prevista en la adecuación de la central de Alquézar, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Huesca, publicada en el BOCA núm. 39, de 30 de enero de 2008.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

— *¿Cuál es el grado de desarrollo de la actuación prevista en la adecuación de la Central de Alquézar?*

Está prevista su ejecución a lo largo del presente año.

— *¿Sigue vigente el presupuesto consignado, para este proyecto, en el Convenio de Colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca?*

Sí.

— *¿Con cargo a qué partida presupuestaria del ejercicio de 2006 se financió este proyecto?*

30.08.612.9.760.087

— *¿Con cargo a qué partida presupuestaria del ejercicio de 2007 se financió este proyecto?*

El desarrollo de las inversiones previstas en el Convenio de Colaboración suscrito con la Diputación Provincial de Huesca para llevar a cabo, en todo el territorio de la provincia de Huesca, actuaciones relacionadas con el agua en el marco de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, han hecho aconsejable reajustar las anualidades 2007 y 2008, con la siguiente distribución del gasto:

Año 2006	1.625.000.00 €
Año 2007	0.00 €
Año 2008	4.375.000.00 €

Zaragoza, 18 de febrero de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 51/08, relativa al desarrollo de la actuación prevista para el Centro de Truficultura sito en Graus-Ribagorza, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 51/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, relativa al desarrollo de la actuación prevista para el Centro de Truficultura sito en Graus-Ribagorza, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Huesca, publicada en el BOCA núm. 39, de 31 de enero de 2008.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

— *¿Cuál es el grado de desarrollo de la actuación prevista para el desarrollo del Centro de truficultura, sito en Graus-Ribagorza?*

Se prevé acabar las obras a finales de marzo y que el Centro comience a funcionar en verano, una vez se resuelva el tema del suministro eléctrico.

— *¿Sigue vigente el presupuesto consignado, para este proyecto, en el Convenio de Colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca?*

Sí.

— *¿Con cargo a qué partida presupuestaria del ejercicio de 2006 se financió este proyecto?*

30.08.612.9.760.087.

— *¿Con cargo a qué partida presupuestaria del ejercicio de 2007 se financió este proyecto?*

El desarrollo de las inversiones previstas en el Convenio de Colaboración suscrito con la Diputación Provincial de Huesca para llevar a cabo, en todo el territorio de la provincia de Huesca, actuaciones relacionadas con el agua en el marco de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, han hecho aconsejable reajustar las anualidades 2007 y 2008, con la siguiente distribución del gasto:

Año 2006	1.625.000.00 €
Año 2007	0.00 €
Año 2008	4.375.000.00 €

Zaragoza, 18 de febrero de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 52/08, relativa al desarrollo de la actuación prevista en la adecuación de la residencia de Panticosa, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 52/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, relativa al desarrollo de la actuación prevista en la adecuación de la residencia de Panticosa, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Huesca, publicada en el BOCA núm. 39, de 30 de enero de 2008.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

— *¿Cuál es el grado de desarrollo de la actuación prevista en la Adecuación de la Residencia de Panticosa?*

La obra está iniciada y se prevé que la inversión contemplada en el Convenio, se lleve a cabo a lo largo del presente año.

— *¿Sigue vigente el presupuesto consignado, para este proyecto, en el Convenio de Colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca?*

Sí.

— *¿Con cargo a qué partida presupuestaria del ejercicio de 2006 se financió este proyecto?*

30.08.612.9.760.087.

— *¿Con cargo a qué partida presupuestaria del ejercicio de 2007 se financió este proyecto?*

El desarrollo de las inversiones previstas en el Convenio de Colaboración suscrito con la Diputación Provincial de Huesca para llevar a cabo, en todo el territorio de la provincia de Huesca, actuaciones relacionadas con el agua en el marco de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, han hecho aconsejable reajustar las anualidades 2007 y 2008, con la siguiente distribución del gasto:

Año 2006	1.625.000.00 €
Año 2007	0.00 €
Año 2008	4.375.000.00 €

Zaragoza, 18 de febrero de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 53/08, relativa al Centro de interpretación de los ibones pirenaicos, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 53/08, formulada

por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, relativa al Centro de interpretación de los ibones pirenaicos, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Huesca, publicada en el BOCA núm. 39, de 30 de enero de 2008.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

— *¿Cuál es el grado de desarrollo de la actuación prevista en el Centro de Interpretación de los ibones pirenaicos?*

En ejecución, pero los recursos contemplados en el Convenio para esta obra han sido ya invertidos. El proyecto continúa adelante porque el volumen de obra que contiene trasciende de la ayuda asignada en el Convenio y dispone de otras fuentes de financiación.

— *¿Sigue vigente el presupuesto consignado, para este proyecto, en el Convenio de Colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca?*

Sí.

— *¿Con cargo a qué partida presupuestaria del ejercicio de 2006 se financió este proyecto?*

30.08.612.9.760.087.

— *¿Con cargo a qué partida presupuestaria del ejercicio de 2007 se financió este proyecto?*

El desarrollo de las inversiones previstas en el Convenio de Colaboración suscrito con la Diputación Provincial de Huesca para llevar a cabo, en todo el territorio de la provincia de Huesca, actuaciones relacionadas con el agua en el marco de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, han hecho aconsejable reajustar las anualidades 2007 y 2008, con la siguiente distribución del gasto:

Año 2006	1.625.000.00 €
Año 2007	0.00 €
Año 2008	4.375.000.00 €

Zaragoza, 18 de febrero de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 54/08, relativa al desarrollo de la actuación prevista en la adecuación del pantano de Lanuza para aprovechamiento cultural y turístico, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 54/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, relativa al desarrollo de la actuación prevista en la adecuación del pantano de Lanuza para aprovechamiento cultural y turístico, enmarcado en el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el territorio de la provincia de Huesca, publicada en el BOCA núm. 39, de 30 de enero de 2008.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

— *¿Cuál es el grado de desarrollo de la actuación prevista en la adecuación del pantano de Lanuza para aprovechamiento cultural y turístico?*

Obra adjudicada y ejecutada parcialmente. En estos momentos se está a la espera de la aprobación de un expediente de desafectación que gestiona la CHE.

— *¿Sigue vigente el presupuesto consignado, para este proyecto, en el Convenio de Colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca?*

Sí.

— *¿Con cargo a qué partida presupuestaria del ejercicio de 2006 se financió este proyecto?*

30.08.612.9.760.087.

— *¿Con cargo a qué partida presupuestaria del ejercicio de 2007 se financió este proyecto?*

El desarrollo de las inversiones previstas en el Convenio de Colaboración suscrito con la Diputación Provincial de Huesca para llevar a cabo, en todo el territorio de la provincia de Huesca, actuaciones relaciona-

das con el agua en el marco de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, han hecho aconsejable reajustar las anualidades 2007 y 2008, con la siguiente distribución del gasto:

Año 2006	1.625.000.00 €
Año 2007	0.00 €
Año 2008	4.375.000.00 €

Zaragoza, 18 de febrero de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Preguntas núms. 64/08 a 69/08, relativas a estancias formativas en centros de trabajo de otros países de la UE.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a las Preguntas núms. 64/08, 65/08, 66/08, 67/08, 68/08 y 69/08, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a estancias formativas en centros de trabajo de otros países de la UE, publicadas en el BOCA núm. 41, de 13 de febrero de 2008.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Centro solicitante	País de destino	Alumnos	Ciclo	Grado
IES Francés de Aranda	Francia	6	MAM201, MAM301	Medio y Superior
IES Bajo Aragón	Chequia	13	ELE302, MVA301	Medio y Superior
IES Río Gállego	Francia	12	SAN310, SAN306, MVA202, LE202	Medio y Superior
IES Pilar Lorengar	Finlandia	15	ARG203, ARG301	Medio y Superior
IES Los Enlaces	Francia	17	CIS301, CIS303, COM303, INF301, ELE304	Superior
IES Santiago Hernández	Francia	7	IMP302	Superior

Zaragoza, 26 de febrero de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 70/08, relativa al Centro de Arte Gráfico Goya-Fuendetodos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 70/08, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al Centro de Arte Gráfico Goya-Fuendetodos, publicada en el BOCA núm. 41, de 13 de febrero de 2008.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, destinó una partida, con cargo al presupuesto del año 2007, de 90.000 € para la Redacción del Proyecto de Ejecución de la Obra del «Centro de Arte Gráfico Goya-Fuendetodos».

Además, mantiene la financiación del Museo del Grabado, que se integrará en el futuro «Centro de Arte Gráfico Goya-Fuendetodos» correspondiendo al ejercicio del año 2007 la cantidad de 14.500 €.

Zaragoza, 25 de febrero de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 71/08, relativa a las ayudas al sector del ovino.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 71/08, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Salvo Tambo, relativa a las ayudas al sector del ovino, publicada en el BOCA núm. 41, de 13 de febrero de 2008.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La reunión tuvo lugar en noviembre de 2007, por lo que es comprensible que en este periodo, y ya comprometidas las pocas cuantías pendientes de ejecutar de algunas partidas en 2007, resultaba complejo el tramitar

las correspondientes modificaciones presupuestarias para destinar fondos a los compromisos adoptados. Máxime cuando por entonces ya se presentaban los presupuestos de 2008 con los que se pueden afrontar nuestros compromisos con la necesaria y precisa solvencia.

No obstante, y a pesar de dicha limitación, el Departamento de Agricultura y Alimentación ha actuado en el pasado año con diferentes medidas.

La primera de ellas, correspondiente a la Dirección de Alimentación, es que todos los gastos derivados de actuaciones contra la enfermedad de «lengua azul» en las zonas restringidas de Aragón, a partir de noviembre de 2007, se han financiado por la Administración.

En lo que respecta a los pagos de ayudas directas, a través de la Dirección de Producción Agraria, se han pagado unos importes acoplados al sector ovino de 25,4 millones de euros, el 7 de diciembre de 2007, y de aproximadamente otros 25,4 millones de Euros, el 21 de diciembre. En consecuencia, el Departamento cumplió el compromiso y el sector ovino pudo disponer dentro del mes de diciembre de una liquidez de 50,8 millones de euros. La ejecución de estos pagos durante diciembre, no es una práctica sencilla, lo cual se corrobora por el hecho de que no todas las Comunidades Autónomas pudieron ejecutarlos, derivando parte de sus pagos ya a 2008.

El diagnóstico de los diferentes sectores agrarios efectuado durante la redacción del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, previeron un necesario apoyo al sector ovino. De esta manera, el resultado final de aplicación del nuevo PDR en 2007, supone un montante de ayudas agroambientales con beneficiarios ganaderos de 5,7 millones de euros, de los cuales 4,1 pertenecen al sector ovino/caprino. Esta última cifra supone un incremento previsto de 1,3 millones de euros con cargo a medidas agroambientales respecto a 2006.

En cuanto a la línea de inversiones para la mejora de la competitividad en ganadería extensiva, en la anualidad de 2007 se han tramitado 199 expedientes con una ayuda total de 914.664 euros, perteneciente a 3,1 millones de euros de inversión de ganaderos.

Por último, dentro de las líneas de la Dirección de Fomento Agroalimentario, se han ejecutado en 2007 un total de 200.000 euros destinados a la promoción de la marca IGP Ternasco de Aragón, un total de 150.000 euros dentro de la línea de contratos agrarios relacionada con ovino y 8,4 millones de euros de subvención a industrias de transformación relacionadas con el sector cárnico, entre las que hay representación del sector ovino.

Zaragoza, 29 de febrero de 2008.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 72/08, relativa a las ayudas al sector del ovino.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 72/08, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Salvo Tambo, relativa a las ayudas al sector del ovino, publicada en el BOCA núm. 41, de 13 de febrero de 2008.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ante la situación que atraviesa el sector ovino, una de las principales medidas del Departamento es la reducción de costes, comenzando por aquellos relacionados con el saneamiento ganadero. De esta manera, a través de la Dirección General de Alimentación se va a incrementar el presupuesto de las partidas relacionadas con las ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS) y las campañas de saneamiento ganadero.

La Dirección también actuará en el seguro de recogida de animales muertos manteniendo el coste de la prima a pagar por los ganaderos, a pesar de que el servicio ha incrementado el coste un 5%. Con respecto a la lengua azul se tiene prevista la financiación al 100% de los costes de vacunación e identificación por crotales.

Desde el Departamento también, a través del concepto presupuestario 14050 53117700352008 (correspondiente a la Dirección General de Desarrollo Rural), se destinará una mayor indemnización compensatoria que en la actualidad, a las explotaciones ganaderas, particularmente a las ovinas, para responder a las dificultades de la producción ganadera en las zonas desfavorecidas.

Dentro de las funciones de la Dirección de Producción, además de continuar el compromiso de disciplina y prioridad en los pagos al ovino, se va a incrementar el presupuesto de las medidas agroambientales del Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2007-2013, entre las que se incluye «Mantenimiento del pastoreo de rastrojeras», «Mantenimiento del pastoreo de prados y pastizales», «Mantenimiento de prados de siega en zonas de montaña» y «Mantenimiento de razas puras en peligro de extinción».

Otra partida incluida en este presente PDR y con compromiso en la Mesa del Ovino es la línea de ayudas para la «Mejora de la competitividad en ganadería extensiva» y que financia con subvenciones de hasta el 40% aquellas inversiones en equipos e instalaciones que mejoren la competitividad y la calidad de vida de las explotaciones de ganadería extensiva. En ella se priorizarán las peticiones de ovino y se dejará sin efecto el requisito de ejecución del 70% de la inversión solicitada.

Por último indicar que los compromisos en relación con la Dirección General de Fomento Agroalimentario se han recogido en las partidas relacionadas con el fomento de la comercialización, promoción y control, además de otras partidas que pueden beneficiar a las industrias de transformación de ganado ovino, a través de las ayudas a industrias agroalimentarias.

A todo ello habría que sumar futuras partidas que en estos momentos se encuentran en fase de estudio y elaboración, y de las que se informará puntualmente.

Zaragoza, 29 de febrero de 2008.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 73/08, relativa a las ayudas al sector del ovino.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 73/08, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Salvo Tambo, relativa a las ayudas al sector del ovino, publicada en el BOCA núm. 41, de 13 de febrero de 2008.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El primer compromiso adoptado por el Departamento de Agricultura y Alimentación es destinar una mayor indemnización compensatoria a las explotaciones ganaderas, particularmente a las ovinas, para responder a las dificultades de la producción ganadera en las zonas desfavorecidas. De esta forma el máximo por explotación pasará de 2.500 euros a 3.000 euros, lo que supone un incremento de 1.000.000 de euros para las explotaciones ovinas.

Con respecto a la Dirección General de Alimentación se mantiene el compromiso de aumentar las ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS) con una dotación de 3,2 millones de euros (315.000 euros más que 2007); además se incrementará la dotación para la ejecución de campañas de saneamiento ganadero con una aportación de 7.535.000 euros (185.000 euros más con respecto al año pasado). Todos estos incrementos harán que todos los sectores ganaderos gocen de mejor situación en esta materia, y concretamente para el ovino, implicará un incremento de 500.000 euros con respecto a 2007; y por último, en lo competente a esta Dirección se establecerán nuevas actuaciones en control de enfermedad de «lengua azul» con un coste «0» para los ganaderos de ovino, que se estima en torno a los 700.000 euros.

En cuanto a lo que atañe a la Dirección de Producción Agraria del Departamento hay que indicar que lo primero que se establece es un compromiso de disciplina para continuar ejecutando los pagos de manera puntual y prioritaria a los ganaderos de ovino.

En cuanto a los compromisos de carácter económico hay que señalar que en previsión de la actual situación del ovino desde el Departamento se ha trabajado para que se incrementen las dotaciones (+20%) de

presupuesto en medidas agroambientales —cuatro de ellas asociadas a la ganadería— del Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2007-2013. Así, se ha pasado en cifras globales de 13,0 millones de euros/año del anterior programa a los 16,0 millones de euros anuales del nuevo. Dicho incremento permite una mayor entrada general de compromisarios que se benefician de estas ayudas, entre ellos compromisarios del sector ovino/caprino. Además se ha dado una mayor facilidad para que estos puedan acceder a las ayudas mediante una ampliación geográfica de la medida.

Por último, en cuanto a la Dirección de Producción se refiere, señalar que en las ayudas para la mejora de competitividad en ganadería extensiva se priorizará la adjudicación de ayudas a las explotaciones ovinas y se dejará sin efecto el requisito de ejecución del 70% de la inversión solicitada, cuyo incumplimiento en una anualidad concreta, podría llevar a la exclusión de posibles peticiones de ayuda para anualidades posteriores.

La partida presupuestaria de esta medida (14020 G/7123 770007) y su montante para la anualidad 2008 será de 1,2 millones de euros.

Para concluir, señalar que desde la Dirección General de Fomento Agroalimentario existió un compromiso de apoyo de una campaña a la IGP Ternasco de Aragón que se ha culminado con una subvención de 200.000 euros. Con respecto a este próximo año se establecerán líneas de actuación dentro del ámbito de la promoción (medida 133 del PDR) y el control (medida 132 del PDR) de la marca «Ternasco de Aragón» de las que no se puede definir la cuantía exacta puesto que todavía hay que definir las, de la misma manera que ocurre con las ayudas a industrias agroalimentarias entre las que también se incluyen empresas que trabajan con ganado ovino y cuyo plazo continúa abierto.

A todas estas medidas nombradas anteriormente habría que sumar otra serie de iniciativas que se encuentran en fase de estudio, entre las que se encuentra la posibilidad de pagar un porcentaje de interés a los ganaderos solicitantes de préstamos. Una medida en la que colaborarían este Departamento conjuntamente con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Zaragoza, 29 de febrero de 2008.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 76/08, relativa al plazo previsto
para determinar el valor
e importancia de los restos
arqueológicos hallados en la plaza
de Santo Domingo de Zaragoza
en el lugar previsto para ubicar
la nueva escuela de hostelería.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita de la Sra. Consejera de Educación Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 76/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa al plazo previsto para determinar el valor e importancia de los restos arqueológicos hallados en la plaza de Santo Domingo de Zaragoza en el lugar previsto para ubicar la nueva escuela de hostelería, publicada en el BOCA núm. 41, de 13 de febrero de 2008.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Dirección General de Patrimonio, procederá, en relación con el edificio del antiguo IES Luis Buñuel, sito en la plaza Santo Domingo de Zaragoza, como viene siendo habitual en este tipo de actuaciones, de tal modo que será sometido a las siguientes prescripciones:

En primer lugar, se procederá a la excavación sistemática y exhaustiva del área positiva del solar.

A continuación, se realizará la documentación exhaustiva del proceso de excavación, fotografía, levantamiento de planimetrías de detalle y secciones y altimetrías de los diferentes niveles, estratigrafías o estructuras que se documenten. También se recuperará la totalidad del material arqueológico para su lavado, sigla e inventario.

Con posterioridad a la intervención arqueológica, que financiará el promotor, la dirección arqueológica deberá aportar un informe completo de la actuación en el que se incluirá la estratigrafía, estructuras y materiales estudiados, así como una valoración científica y patrimonial de lo encontrado, todo ello con el pertinente aparato gráfico.

Finalmente, deberá comunicarse al Servicio de Prevención y Protección del Patrimonio Cultural el inicio y final de los trabajos de cara a su control e inspección técnicas.

Zaragoza, 25 de febrero de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 107/08, relativa a medidas
para evitar nuevos casos
de neumonía entre los trabajadores
del Hospital Ernest Lluch
de Calatayud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 107/08, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a medidas para evitar

nuevos casos de neumonía entre los trabajadores del Hospital Ernest Lluch de Calatayud, publicada en el BOCA núm. 44, de 27 de febrero de 2008.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta presupone la existencia de un brote de neumonía hospitalaria que no ha habido. En 2007 se diagnosticaron 4 casos de neumonía, ninguno de ellos de origen nosocomial, entre el personal de la plantilla del centro sanitario, formada por 535 trabajadores, lo que da una tasa de prevalencia incluida en los parámetros habituales de las infecciones de origen comunitario. De los cuatro casos solamente uno requirió atención especializada, siendo los demás resueltos en el ámbito de atención primaria. No hubo relación directa entre los citados casos, ni en su tiempo de aparición ni en su concurrencia, pues los trabajadores pertenecen a servicios y categorías profesionales no relacionadas. Por lo tanto, no ha habido necesidad de adoptar medidas que no sean las de habitual y normal aplicación en las áreas de seguridad y salud laboral, medicina preventiva, etc.

Zaragoza, 27 de febrero de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 115/08, relativa a la inauguración del nuevo centro de salud del Actur, en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 115/08, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la inauguración del nuevo centro de salud del Actur, en Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 44, de 27 de febrero de 2008.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Como se pudo comprobar en el acto de presentación de sus instalaciones, el Centro de Salud «Amparo Poch» está totalmente equipado y no hay ningún problema que impida su apertura, hecho que tendrá lugar a mediados de marzo, tal como estaba planificado, una vez se efectúe el traslado de los profesionales del Centro de Salud de Actur Norte y se informe por escrito a todos los usuarios beneficiados por este cambio.

Zaragoza, 27 de febrero de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 116/08, relativa a la instalación de proyectos energéticos en Lanaja.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 116/08, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la instalación de proyectos energéticos en Lanaja, publicada en el BOCA núm. 44, de 27 de febrero de 2008.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

— *¿Ha habido algún avance a lo largo del último año respecto al desarrollo de alguna instalación fotovoltaica en Lanaja?*

Se informa que están en fase de trámite dos expedientes de centrales fotovoltaicas:

– Central fotovoltaica de 100 kW de Barón Solar, tiene solicitado el acogimiento al Régimen Especial con fecha 17 de enero de 2008. Se ha recibido un informe de 21 de enero de 2008 de Endesa Distribución Eléctrica Unipersonal que condiciona el acceso de esta nueva instalación a una serie de refuerzos (nuevo transformador 132/45 kV en SET Mareen y sustitución de la transformación existente en la SET Grañén).

– Agrupación fotovoltaica de 1 MW de INJUBE en Lanaja, recibido el expediente el 16 de agosto de 2007 se le comunicó la existencia de carencias en la solicitud, que no han sido subsanadas hasta la fecha.

— *¿Existe algún antecedente, solicitud o proyecto en poder del Departamento en relación con la instalación de un parque eólico en dicho municipio?*

Existen tres proyectos de parque eólico que afectan, entre otros, al municipio de Lanaja:

– Parque eólico Plana de Purroy con Resolución definitiva de archivo del expediente de 2 de abril de 2004.

– Parque eólico Manadilla, de 10,5 MW con Resolución definitiva de caducidad del expediente de 28 de agosto de 2003.

– Parque eólico Lanaja, con Resolución definitiva de caducidad del expediente de 10 de diciembre de 2003.

— *¿Y en relación con la instalación de una planta de biomasa?*

No consta ningún expediente.

Zaragoza, 27 de febrero de 2008.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 117/08, relativa a la instalación de un parque termosolar en Lanaja.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 117/08, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la instalación de un parque termosolar en Lanaja, publicada en el BOCA núm. 44, de 27 de febrero de 2008.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Examinados los archivos de la Dirección General de Energía y Minas, no consta en los mismos ninguna solicitud de un parque termosolar en la localidad de Lanaja, y no se ha recibido comunicación de Red Eléctrica de España de la concesión de acceso a la evacuación de la energía eléctrica a producir, un requisito indispensable para la autorización del proyecto.

Por ello no se pueden formular previsiones del inicio de la actividad del citado parque termosolar.

Zaragoza, 27 de febrero de 2008.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 125/08, relativa a la posible implantación en la comarca del Maestrazgo de un centro de almacenamiento de dióxido de carbono (CO₂).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 125/08, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa a la posible implantación en la comarca del Maestrazgo de un centro de almacenamiento de dióxido de carbono (CO₂), publicada en el BOCA núm. 44, de 27 de febrero de 2008.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) del 8 de febrero de 2008 se hicieron públicas dos inscripciones de Reserva Provisional a favor del Estado de estructuras geológicas susceptibles de ser aptas para el almacenamiento subterráneo de CO₂, que afectan a parte del territorio de Aragón.

Ello responde a que las solicitudes en materia de Minas que afectan a más de una Comunidad Autónoma deben ser tramitadas y resueltas por la Administración del Estado.

Una de ellas afecta a la comarca del Maestrazgo, la denominada «Almacén 2», y fue solicitada, según la citada publicación, como Reserva Provisional por la Fundación para Estudios sobre la Energía, e inscrita por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en su Registro el 7 de noviembre de 2007, con una extensión de 2.700 cuadrículas mineras sitas en las provincias de Teruel y Castellón.

Al respecto, la Ley de Minas de 1973 establece en su artículo número 7 que:

«El Estado podrá reservarse zonas de cualquier extensión en el territorio nacional, mar territorial y plataforma continental en las que el aprovechamiento de uno o varios yacimientos minerales y demás recursos geológicos pueda tener especial interés para el desarrollo económico y social o para la defensa nacional.»

Por su parte, el artículo octavo de la citada Ley concreta de la siguiente forma:

«Las zonas de reserva podrán ser:

a) Especiales, para uno o varios recursos determinados, en todo el territorio nacional, mar territorial y plataforma continental.

b) Provisionales, para la exploración e investigación, en zonas o áreas definidas, de todos o alguno de sus recursos.

c) Definitivas, para la explotación de los recursos evaluados en zonas o áreas concretas de una reserva provisional.»

Por tanto, en lo que afecta a la comarca del Maestrazgo, reiterar que se trata de una Reserva Provisional, y que cabe destacar dos cuestiones:

— Que ésta ha sido establecida por el Estado con el fin de que ninguna persona física o jurídica distinta a él pueda solicitar un derecho minero sobre esa estructura, la cual podría ser apta para un futuro almacenamiento de CO₂.

— Que la reserva es del tipo previsto para la exploración e investigación, que no para la explotación, es decir, no para el aprovechamiento de la estructura subterránea como almacén, dado que el conocimiento que se tiene de la misma aún es muy escaso.

El Gobierno de Aragón no tiene constancia de ningún proyecto para la implantación en la comarca del Maestrazgo de un Centro de Almacenamiento de Dióxido de Carbono, lo que actualmente parecería prematuro pues sólo tendría sentido su tramitación una vez conocida la aptitud de la referida estructura. Proyecto que caso de plantearse requeriría las licencias y trámites oportunos.

Respecto a la captura y almacenamiento de dióxido de carbono (CO₂) cabe destacar lo siguiente:

— El Protocolo de Kyoto, como primer argumento legal que regula las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), propone una serie de medidas, entre las que se encuentra el «desarrollo de las energías renovables y la captura y almacenamiento de CO₂» (art. 2).

— Las Directivas Europeas 2003/87/CE y 2004/101/CE que modifica a la primera recogen la regulación y reducción de emisiones de CO₂.

— La legislación española transpone las Directivas europeas anteriormente indicadas en la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula, el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, y en el Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

— La Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia Horizonte 2012 también contempla medidas para la captura y almacenamiento geológico del CO₂.

Consecuentemente con lo anterior surgen este tipo de iniciativas que como el proyecto CÉNIT CO₂ tienen como objetivo la investigación, desarrollo y validación de nuevos conocimientos y soluciones integradas que permitan reducir las emisiones de CO₂ a la atmósfera, emisiones generadas por la combustión de los combustibles fósiles en los procesos de generación eléctrica. El proyecto CÉNIT CO₂ está integrado por un total de 14 empresas industriales y 16 organismos de investigación. El líder y representante del Consorcio es ENDESA Generación, quien también promueve la localización de estructuras geológicas susceptibles de ser aptas para el almacenamiento subterráneo de CO₂ en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 27 de febrero de 2008.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2008, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe, en representación de la delegación aragonesa de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón, sobre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el capítulo II (título VIII) del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2008, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos, a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el cierre de la planta de Siemens en Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Cultura ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, del Director General de Cultura ante la citada Comisión para informar sobre la Red Aragonesa de Espacios Escénicos.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación Flumes para el desarrollo del valle del Piedra ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2008, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, de la Asociación Flumes para el desarrollo del valle del Piedra ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre la instalación de una explotación minera a cielo abierto para la extracción de mármol en la localidad de Llumés que, a su juicio, puede resultar una actividad peligrosa para las personas y las cosas y una agresión al medio ambiente, así como que dicha explotación pudiera incumplir determinados requisitos marcados desde la Administración para realizar la actividad.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo esta-

blecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

12. OTROS DOCUMENTOS

12.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.4 de la Ley 18/2006, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2007, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2007, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 28 de enero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2007

CLASE	NUM. EXPTE.	IMPORTE EMISOR	IMPORTE RECEPTOR	OBSERVACIONES	FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
MCRD	3140000074	0,00	7.800,00	Bienes destinados para uso general	28-09-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000075	0,00	1.800.000,00	Fondo Prog Instrumento Financ. Orientación Pesquer	26-09-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000055	0,00	47.307,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	10-09-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000055	0,00	150.000,00	Glos funcionam. centros docentes no universitario	10-09-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000055	0,00	661.859,00	Glos funcionam. centros docentes no universitario	10-09-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000055	0,00	125.000,00	Glos funcionam. centros docentes no universitario	10-09-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000055	0,00	275.000,00	Glos funcionam. centros docentes no universitario	10-09-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000055	0,00	100.000,00	Educación Secundaria: Enseñanza Concertada	10-09-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000055	0,00	52.897,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	10-09-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000066	0,00	25.963,36	Programas Educativos	04-09-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000020	0,00	66.364,47	Sueldos de Personal Funcionario	05-09-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000020	0,00	14.836,91	Trienios de Personal Funcionario	05-09-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000020	0,00	56.752,50	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	05-09-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000020	0,00	37.537,09	Complemento de destino de Personal Funcionario	05-09-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000020	0,00	285.863,96	Complemento específico de Personal Funcionario	05-09-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000020	0,00	69.686,57	Salario base de Personal Laboral Fijo	05-09-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000020	0,00	12.673,93	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	05-09-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000020	0,00	6.593,94	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	05-09-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000020	0,00	17.690,57	Salario base de Personal Laboral Eventual	05-09-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000020	0,00	3.151,28	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	05-09-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000021	0,00	2.243.972,00	Contratos Programa Formacion Continua	14-09-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000012	-8.000,00	0,00	Reparación y conservación material de transporte	28-09-2007	art. 47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3150000012	-7.000,00	0,00	Energía eléctrica	28-09-2007	art. 47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3150000012	0,00	15.000,00	Atenciones protocolarias y representativas	28-09-2007	art. 47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3150000012	-4.000,00	0,00	Energía eléctrica	28-09-2007	art. 47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3150000012	0,00	4.000,00	Atenciones protocolarias y representativas	28-09-2007	art. 47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3150000012	0,00	0,00	Energía eléctrica	28-09-2007	art. 47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3150000012	0,00	3.000,00	Atenciones protocolarias y representativas	28-09-2007	art. 47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3150000012	0,00	8.000,00	Atenciones protocolarias y representativas	28-09-2007	art. 47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3150000012	-3.000,00	0,00	Otros gastos diversos	28-09-2007	art. 47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3150000012	-5.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	28-09-2007	art. 47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3130000011	0,00	4.890,80	Salario base de Personal Laboral Fijo	04-09-2007	art. 47.3 a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3130000011	0,00	454,60	Antigüedad de Personal laboral Fijo	04-09-2007	art. 47.3 a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3130000011	0,00	1.336,35	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	04-09-2007	art. 47.3 a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3130000011	0,00	2.612,93	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	04-09-2007	art. 47.3 a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3130000011	0,00	2.974,30	Seguridad social	04-09-2007	art. 47.3 a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3130000011	-4.890,80	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	04-09-2007	art. 47.3 a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3130000011	-454,60	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	04-09-2007	art. 47.3 a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3130000011	-1.336,35	0,00	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	04-09-2007	art. 47.3 a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3130000011	-2.612,93	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	04-09-2007	art. 47.3 a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3130000011	-2.974,30	0,00	Seguridad social	04-09-2007	art. 47.3 a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000079	0,00	4.000,00	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utilaje	27-09-2007	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000079	0,00	10.000,00	Energía eléctrica	27-09-2007	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

CLASE	NUM. EXPTE.	IMPORTE EMISOR	IMPORTE RECEPTOR	OBSERVACIONES	FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
MCRD	3180000079	0,00	3.000,00	Combustibles	27-09-2007	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000079	0,00	5.000,00	Otros suministros	27-09-2007	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000079	0,00	7.000,00	Tributos locales	27-09-2007	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000079	-161.373,23	0,00	Gastos de divulgación y promoción	27-09-2007	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000079	0,00	130.809,23	Limpieza y aseo	27-09-2007	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000079	0,00	1.564,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	27-09-2007	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000013	0,00	1.238,72	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	14-09-2007	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000013	-1.238,72	0,00	Gratificaciones de Personal Funcionario	14-09-2007	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000017	-2.000,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	28-09-2007	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000017	-1.700,00	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	28-09-2007	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000017	0,00	3.700,00	Gratificaciones de Personal Funcionario	28-09-2007	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000034	-1.200.000,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	21-09-2007	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000034	-300.000,00	0,00	Trienios de Personal Funcionario	21-09-2007	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000034	0,00	250.000,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	21-09-2007	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000034	0,00	700.000,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	21-09-2007	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000034	0,00	200.000,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	21-09-2007	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000034	0,00	350.000,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	21-09-2007	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000037	0,00	50.000,00	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	14-09-2007	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000037	0,00	29.286,44	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	14-09-2007	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000037	-600.000,00	0,00	Gratificaciones de Personal no Funcionario	14-09-2007	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000037	0,00	400.000,00	Otras indemnizaciones	14-09-2007	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000037	0,00	34.500,00	Arrendamientos para servicios nuevos	14-09-2007	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000037	0,00	86.213,56	Material, suministros y otros para servicios nuevos	14-09-2007	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000072	0,00	80.000,00	Estudios y trabajos técnicos	28-09-2007	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000072	-80.000,00	0,00	Programas U.E. Convenios, Estudios e Instituciones	28-09-2007	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000072	-20.116,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	14-09-2007	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000072	0,00	12.000,00	Inmovilizado Inmaterial	14-09-2007	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000072	0,00	8.116,00	Inmovilizado Inmaterial	14-09-2007	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000072	0,00	110.000,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	21-09-2007	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000073	-110.000,00	0,00	Bienes desfilinados para uso general	21-09-2007	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3150000009	0,00	1.903.644,00	Transf.Sociedad de Prom.y Gestión Turismo Aragóné	21-09-2007	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3150000009	-1.903.644,00	0,00	Compra acciones y participaciones Sector Público	21-09-2007	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3170000014	-2.000,00	0,00	Libros y otras publicaciones	26-09-2007	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3170000014	-3.000,00	0,00	Combustibles	26-09-2007	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3170000014	-2.000,00	0,00	Transporte	26-09-2007	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3170000014	0,00	7.000,00	Mobiliario y enseres	26-09-2007	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000069	-114.000,00	0,00	Libros y otras publicaciones	14-09-2007	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000069	0,00	114.000,00	Edificios y otras construcciones	14-09-2007	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000072	-36.021,72	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	14-09-2007	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000072	-4.004,28	0,00	Trienios de Personal Funcionario	14-09-2007	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000072	-9.383,00	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	14-09-2007	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000072	-16.272,00	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	14-09-2007	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000072	-32.262,32	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	14-09-2007	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000072	-72.680,52	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	14-09-2007	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000072	-2.454,84	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	14-09-2007	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO

CLASE	NUM. EXPTE.	IMPORTE EMISOR	IMPORTE RECEPTOR	OBSERVACIONES	FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
MCRD	3180000072	-12.522,56	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	14-09-2007	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000072	-16.893,60	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	14-09-2007	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000072	-58.349,60	0,00	Seguridad social	14-09-2007	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000072	0,00	165.000,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	14-09-2007	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000072	0,00	37.494,84	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	14-09-2007	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000072	0,00	58.349,60	Seguridad social	14-09-2007	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3510000022	0,00	37.500,00	Gastos de divulgación y promoción.	28-09-2007	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27, 28 y D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000022	0,00	37.500,00	Gastos de divulgación y promoción	28-09-2007	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27, 28 y D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000022	-37.500,00	0,00	Formación Iniciativa Comunitaria Igual	28-09-2007	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27, 28 y D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000022	-37.500,00	0,00	Formación Iniciativa Comunitaria Igual	28-09-2007	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27, 28 y D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000078	0,00	4.640.000,00	Gastos de divulgación y promoción	03-09-2007	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000078	-4.640.000,00	0,00	Otros gastos diversos	03-09-2007	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000080	0,00	300.000,00	Fondo Prog Instrumento Financ. Orientación Pesquer	14-09-2007	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000080	-300.000,00	0,00	Subvenciones para Promoción y Desarrollo Económico	14-09-2007	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000081	0,00	1.285.550,89	Fondo de Acción Social	28-09-2007	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000081	0,00	81.571,30	Transferencia al INAEM para Operaciones Corriente	28-09-2007	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000081	0,00	442.041,88	Transferencia al SALUD para Operaciones Corriente	28-09-2007	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000081	0,00	361.894,08	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	28-09-2007	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000081	0,00	5.837,98	Transferencias IAM Operaciones Corrientes	28-09-2007	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000081	0,00	23.188,95	Transferencias IAJ Operaciones Corrientes	28-09-2007	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000081	-2.200.085,08	0,00	Fondo de Acción Social	28-09-2007	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000079	-13.866,00	0,00	Apoyo a Entidades de Carácter Asistencial	27-09-2007	art. 5.5IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000079	-660,00	0,00	Inform. y Docum. en materia de Salud y Consumo	27-09-2007	art. 5.5IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000079	0,00	630.000,00	Mobiliario y enseres	27-09-2007	art. 5.5IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000079	0,00	120.000,00	Equipos para procesos de información	27-09-2007	art. 5.5IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000079	0,00	500.000,00	Inmovilizado Inmaterial	27-09-2007	art. 5.5IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000079	-225.000,00	0,00	Transferencia al IACS para Operaciones Capital	27-09-2007	art. 5.5IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000079	-500.000,00	0,00	Consortio Aragón Sanitario Alta Resolución	27-09-2007	art. 5.5IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000079	-510.474,00	0,00	Productos farmacéuticos	27-09-2007	art. 5.5IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3530000031	-4.439,40	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	21-09-2007	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3530000031	-363,68	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	21-09-2007	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3530000031	-1.200,77	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	21-09-2007	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3530000031	-201,11	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	21-09-2007	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3530000031	-1.834,09	0,00	Seguridad social	21-09-2007	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3530000033	-147.438,00	0,00	Productos alimenticios	21-09-2007	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3740000004	-10.000,00	0,00	Otras retribuciones complementarias Funcionarios	21-09-2007	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3750000005	-19.397,45	0,00	Otros riesgos	20-09-2007	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000074	0,00	4.400,00	Gratificaciones de Personal Funcionario	14-09-2007	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000074	0,00	22.600,00	Otros gastos diversos	14-09-2007	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000012	0,00	85.000,00	Transferencia Servicios Sociales a IAM	10-09-2007	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000041	0,00	64.000,00	Realización de cursos	27-09-2007	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2007

CLASE	NUM. EXPTE.	IMPORTE EMISOR	IMPORTE RECEPTOR	OBSERVACIONES	FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUEVE
MCRD	3120000087	0,00	7.800,00	Transferencia al INAEM para Operaciones Corriente	31-10-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000088	0,00	1.800.000,00	Gastos de divulgación y promoción	31-10-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000088	0,00	47.307,00	Subv. Programas Acogida e Integración Inmigrantes	31-10-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000088	0,00	150.000,00	Subv. Entidades Societas Integración Inmigrantes	31-10-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000080	0,00	661.859,00	Otro inmovilizado material	23-10-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000081	0,00	125.000,00	Gratuidad libros de texto	02-10-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000023	0,00	275.000,00	Apoyo creación Empleo Cooperativas y Soc.Laboral	31-10-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000024	0,00	100.000,00	Fondo de Acción Social	23-10-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	0,00	52.897,00	Sueldos de Personal Funcionario	01-10-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	0,00	25.963,36	Tiempos de Personal Funcionario	01-10-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	0,00	66.364,47	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	01-10-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	0,00	14.836,91	Complemento de destino de Personal Funcionario	01-10-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	0,00	56.752,50	Complemento específico de Personal Funcionario	01-10-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	0,00	37.537,09	Otras retribuciones complementarias Funcionarios	01-10-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	0,00	285.863,96	Salario base de Personal Laboral Fijo	01-10-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	0,00	69.686,57	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	01-10-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	0,00	12.673,93	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	01-10-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	0,00	6.593,94	Salario base de Personal Laboral Eventual	01-10-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000030	0,00	17.690,57	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	01-10-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000032	0,00	3.151,28	Salario base de Personal Laboral Fijo	01-10-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000012	0,00	2.243.972,00	Prog. integración y apoyo a la mujer inmigrante	03-10-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000059	-8.000,00	0,00	Ayuda permanente Frutos Secos	31-10-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000063	-7.000,00	0,00	Financiación Asociacionismo Agrario	31-10-2007	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000092	0,00	15.000,00	Edificios y otras construcciones	24-10-2007	art. 47.3. b) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000092	-4.000,00	0,00	Convenios Colaboración CC. LL.	24-10-2007	art. 47.3. b) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000014	0,00	4.000,00	Reuniones y conferencias	15-10-2007	art. 47.3. b) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000014	-3.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	15-10-2007	art. 47.3. b) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000014	0,00	3.000,00	Plan integral de apoyo a la familia	15-10-2007	art. 47.3. b) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000044	0,00	8.000,00	Gastos de divulgación y promoción	08-10-2007	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000044	-3.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	08-10-2007	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000045	-5.000,00	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	08-10-2007	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000045	0,00	4.890,80	Gastos de divulgación y promoción	08-10-2007	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000047	0,00	454,60	Gastos de divulgación y promoción	15-10-2007	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000047	0,00	1.336,35	Reuniones y conferencias	15-10-2007	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000048	0,00	2.612,93	Gastos de divulgación y promoción	15-10-2007	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000048	0,00	2.974,30	Reuniones y conferencias	15-10-2007	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000050	-4.890,80	0,00	Gastos de divulgación y promoción	24-10-2007	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000050	-454,60	0,00	Reuniones y conferencias	24-10-2007	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000083	-1.336,35	0,00	Ordinario no inventariable	24-10-2007	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000083	-2.612,93	0,00	Reuniones y conferencias	24-10-2007	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000086	-2.974,30	0,00	Fomento del Desarrollo Local	15-10-2007	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000086	0,00	4.000,00	Apoyo a Empresas de Interés General	15-10-2007	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000086	0,00	10.000,00	Apoyo a Entidades de interés general	15-10-2007	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

CLASE	NUM. EXPTE.	IMPORTE EMISOR	IMPORTE RECEPTOR	OBSERVACIONES	FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
MCRD	3150000013	0,00	3.000,00	Elect.Rural,Ahorro y Divers.Energ.Fom.Energ. Reno	08-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000013	0,00	5.000,00	Elect.Rural,Ahorro y Divers.Energ.Fom.Energ. Reno	08-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000015	0,00	7.000,00	Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	23-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000015	-161.373,23	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	23-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000017	0,00	130.809,23	Universidad y relaciones con la Sociedad	15-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000017	0,00	1.564,00	Actividades de Formación y Educación	15-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000017	0,00	1.238,72	Becas y Ayudas para la Actividad Universitaria	15-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000084	-1.238,72	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	02-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000084	-2.000,00	0,00	Trienios de Personal Funcionario	02-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000084	-1.700,00	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	02-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000084	0,00	3.700,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	02-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000084	0,00	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	02-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000084	-1.200.000,00	0,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	02-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000084	-300.000,00	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	02-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000084	0,00	250.000,00	Gratificaciones de Personal Funcionario	02-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000084	0,00	700.000,00	Seguridad social	02-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000084	0,00	200.000,00	Ordinario no inventariable	02-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000085	0,00	350.000,00	Ordinario no inventariable	15-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000085	0,00	50.000,00	Ordinario no inventariable	15-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000085	0,00	29.286,44	Mobiliario y enseres	15-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000085	-600.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	15-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000085	0,00	400.000,00	Gastos de divulgación y promoción	15-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000085	0,00	34.500,00	Gastos de divulgación y promoción	15-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000087	0,00	86.213,56	Ordinario no inventariable	23-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000087	0,00	80.000,00	Gastos de divulgación y promoción	23-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000088	-80.000,00	0,00	Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	31-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000088	-20.116,00	0,00	Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	31-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000088	0,00	12.000,00	Sueldos de Personal Funcionario	31-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000088	0,00	8.116,00	Trienios de Personal Funcionario	31-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000088	0,00	110.000,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	31-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000088	-110.000,00	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	31-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000088	0,00	1.903.644,00	Complemento específico de Personal Funcionario	31-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000012	-1.903.644,00	0,00	Reuniones y conferencias	15-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000012	-2.000,00	0,00	Otros gastos diversos	15-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000021	-3.000,00	0,00	Material informático	24-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000021	-2.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	24-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000016	0,00	7.000,00	Sueldos de Personal Funcionario	25-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000016	-114.000,00	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	25-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000016	0,00	114.000,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	25-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000016	-36.021,72	0,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	25-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000016	-4.004,28	0,00	Gratificaciones de Personal Funcionario	25-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000016	-9.383,00	0,00	Seguridad social	25-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000016	-16.272,00	0,00	Personal Estatutario temporal. Grupo A	25-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000016	-32.262,32	0,00	Otro personal. Retrib. básicas y otras remun.	25-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000016	-72.680,52	0,00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	25-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000016	-2.454,84	0,00	Seguridad social	25-10-2007	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

CLASE	NUM. EXPTE.	IMPORTE EMISOR	IMPORTE RECEPTOR	OBSERVACIONES	FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
MCRD	3520000016	-12.522,56	0,00	Sueldos de Personal en formación	25-10-2007	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000035	-16.893,60	0,00	Programa de inclusión	01-10-2007	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000035	-58.349,60	0,00	Programa de Inserción Sociolaboral	01-10-2007	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000003	0,00	165.000,00	Otros suministros	03-10-2007	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000003	0,00	37.494,84	Otros gastos diversos	03-10-2007	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000076	0,00	58.349,60	Bienes destinados para uso general	15-10-2007	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000076	0,00	37.500,00	Inmovilizado Inmaterial	15-10-2007	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000078	0,00	37.500,00	Libros y otras publicaciones	15-10-2007	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000078	-37.500,00	0,00	Edificios y otras construcciones	15-10-2007	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000083	-37.500,00	0,00	Edificios y otras construcciones	15-10-2007	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000083	0,00	4.640.000,00	Edificios y otras construcciones	15-10-2007	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000083	-4.640.000,00	0,00	Plan Restauración del Patrimonio Mueble e Inmuebl	15-10-2007	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000049	0,00	300.000,00	Bienes destinados para uso general	24-10-2007	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27, 28 y D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000049	-300.000,00	0,00	Act.Coop. específica vertebr. territorial y socia	24-10-2007	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27, 28 y D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000049	0,00	1.285.550,89	Act.Coop. específica vertebr. territorial y socia	24-10-2007	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27, 28 y D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000077	0,00	81.571,30	Bienes destinados para uso general	08-10-2007	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27, 28 y D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000077	0,00	442.041,88	Ay. para daños producidos inundaciones marzo 2007	08-10-2007	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27, 28 y D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000091	0,00	361.894,08	A la U.Z. Rehabilitación del Parantifo	31-10-2007	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000091	0,00	5.837,98	Edificios y otras construcciones	31-10-2007	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000091	0,00	23.188,95	Compra acciones y participaciones Sector Privado	31-10-2007	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000091	-2.200.085,08	0,00	Parque metropolitano Zaragoza	31-10-2007	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3770000000	-13.866,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	16-10-2007	art. 5.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000014	-660,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	15-10-2007	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000014	0,00	630.000,00	Reuniones y conferencias	15-10-2007	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000014	0,00	120.000,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	15-10-2007	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000014	0,00	500.000,00	Casas de acogida	15-10-2007	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000014	-225.000,00	0,00	Conv. progr. prev. y erradicación violencia género	15-10-2007	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000002	-500.000,00	0,00	Otros gastos diversos	17-10-2007	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000004	-510.474,00	0,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	25-10-2007	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000004	-4.439,40	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	25-10-2007	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3550000004	-363,68	0,00	Seguridad social	25-10-2007	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000013	-1.200,77	0,00	Estudios y trabajos técnicos	16-10-2007	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000013	-201,11	0,00	Maquinaria, instalación y utillaje	16-10-2007	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000013	-1.834,09	0,00	Inmovilizado Inmaterial	16-10-2007	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000014	-147.438,00	0,00	Maquinaria, instalación y utillaje	22-10-2007	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3740000005	-10.000,00	0,00	Bienes destinados para uso general	22-10-2007	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3740000006	-19.397,45	0,00	Bienes destinados para uso general	22-10-2007	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3740000006	0,00	4.400,00	Bienes destinados para uso general	22-10-2007	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3740000006	0,00	22.600,00	Bienes destinados para uso general	22-10-2007	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3740000006	0,00	85.000,00	Bienes destinados para uso general	22-10-2007	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3740000006	0,006	4.000,00	Bienes destinados para uso general	22-10-2007	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000069			Apoyo A.T.R.I.A.S.	23-10-2007	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

CLASE	NUM. EXPTE.	IMPORTE EMISOR	IMPORTE RECEPTOR	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
MCRD	3720000014	-100.000,00	0,00	Mantenimiento est. depuradoras de aguas residuale	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3720000014	-75.000,00	0,00	Mantenimiento est. depuradoras de aguas residuale	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3720000014	-250.000,00	0,00	Mantenimiento est. depuradoras de aguas residuale	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3720000014	0,00	250.000,00	Intereses de préstamos del interior	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3720000014	0,00	45.000,00	Intereses de préstamos del interior	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3720000014	0,00	30.000,00	Intereses de préstamos del interior	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3720000014	0,00	100.000,00	Intereses de préstamos del interior	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3130000013	0,00	1.644.000,00	Plan Vivienda 2006-2008 Cesión Vivienda Alquiler	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000083	0,00	1.700.000,00	Ayuda permanente Frutos Secos	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000085	0,00	69.270,00	Concursos y subastas de razas puras	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000024	0,00	233.483,64	Bienes destinados para uso general	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000024	0,00	429.561,82	Bienes destinados para uso general	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000024	0,00	165.227,27	Inmovilizado Inmaterial	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000025	0,00	48.000,00	Estudios y trabajos técnicos	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000014	0,00	70.760,00	Mobiliario y enseres	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000017	0,00	32.000,00	Fondo de Acción Social	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000017	0,00	410.041,88	Acción Social	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000038	0,00	3.000,00	Acción concertada en Servicios Sociales	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000038	0,00	5.000,00	Edificios y otras construcciones	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000006	0,00	1.126.001,56	Plan de Consolidación y Competitividad PYME	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000009	0,00	15.000,00	Transferencia al SALUD para Operaciones Corriente	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000009	0,00	343.650,00	Transferencia Banco de Sangre y Tejidos de Aragón	art. 40 TRIH y art. 4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000018	-50.000,00	0,00	Rep. y conservación de otro inmovilizado material	art. 47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3170000018	0,00	50.000,00	Gastos de divulgación y promoción	art. 47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3530000036	0,00	75.000,00	Gastos de divulgación y promoción	art. 47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3530000036	-75.000,00	0,00	Limpieza y aseo	art. 47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3130000012	0,00	7.214,98	Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	art. 47.3 a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3130000012	0,00	9.675,93	Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	art. 47.3 a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3130000012	-7.308,81	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	art. 47.3 a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3130000012	-386,41	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	art. 47.3 a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3130000012	-1.282,53	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	art. 47.3 a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3130000012	-7.913,16	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	art. 47.3 a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000084	0,00	1.888,96	Sueldos de Personal Funcionario	art. 47.3 a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000084	0,00	1.342,69	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	art. 47.3 a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000084	0,00	796,42	Complemento de destino de Personal Funcionario	art. 47.3 a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000084	0,00	1.022,84	Complemento específico de Personal Funcionario	art. 47.3 a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000084	-5.050,91	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	art. 47.3 a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000019	-280.000,00	0,00	Edificios y otras construcciones	art. 47.3. b) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000019	-420.000,00	0,00	Bienes destinados para uso general	art. 47.3. b) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000019	0,00	700.000,00	Transf.Sociedad de Prom.y Gestión Turismo Aragoné	art. 47.3. b) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000016	0,00	0,00	Bienes destinados para uso general	art. 47.3. b) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000016	0,00	350.000,00	Apoyo despliegue telecomunicaciones en banda anch	art. 47.3. b) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000056	0,00	20.000,00	Atenciones prociolarias y representativas	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000056	-82.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000056	0,00	6.100,00	Reuniones y conferencias	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

CLASE	NUM. EXPTE.	IMPORTE EMISOR	IMPORTE RECEPTOR	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
MCRD	3110000056	0,00	53.900,00	Estudios y trabajos técnicos	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000056	0,00	1.000,00	Dietas	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000056	0,00	1.000,00	Locomoción	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000060	-67.200,00	0,00	Convenios con las ciudades de Huesca y Teruel	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000060	0,00	67.200,00	Act.Coop. específica verteb. territorial y socia	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000064	0,00	1.500,00	Retribuciones básicas de Allos Cargos	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000064	-1.500,00	0,00	Trienios de Personal Funcionario	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000065	-600,00	0,00	Fondo de Cooperación Local y Comarcas	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000068	-11.853,00	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000068	0,00	11.853,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000069	-12.000,00	0,00	Telefónicas	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000069	0,00	12.000,00	Atenciones protocolarias y representativas	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000070	-900,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000070	0,00	900,00	Graffificaciones de Personal Funcionario	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000071	-24.950,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000071	0,00	24.950,00	Graffificaciones de Personal Funcionario	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000089	0,00	78.480,00	Gastos de divulgación y promoción	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000089	-78.480,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000086	0,00	140.000,00	Ayudas paliar daños producidos por adv.climáticas	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000086	-140.000,00	0,00	Reconversión de plantaciones frutícolas	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000016	0,00	1.000,00	Retribuciones básicas de Allos Cargos	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000016	-1.000,00	0,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000023	-70.000,00	0,00	Subv. Promoción Turística	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000023	0,00	118.700,00	Transf.Sociedad de Prom.y Gestión Turismo Aragoné	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000023	-48.700,00	0,00	Subv.Promoción Turística	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000023	0,00	1.423.247,92	Transf.Sociedad de Prom.y Gestión Turismo Aragoné	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000023	-1.276.562,30	0,00	Plan Modernización y Mejora Calidad Turística	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000023	-146.685,62	0,00	Plan de Modernización y mejora Calidad Turística	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000027	-900.000,00	0,00	Subvenciones para Infraestructura Industrial	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000027	0,00	900.000,00	Subv.Inversiones Product. Y Mejora Competitividad	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000094	-5.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000094	0,00	5.000,00	Atenciones protocolarias y representativas	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000095	0,00	3.000,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000095	-10.000,00	0,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000095	0,00	7.000,00	Seguridad social	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000022	-18.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000022	0,00	18.000,00	Dietas	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000025	0,00	1.000,00	Retribuciones básicas de Allos Cargos	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000025	-1.000,00	0,00	Trienios de Personal Funcionario	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000026	-7.700,00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000026	0,00	7.700,00	Inmovilizado Inmaterial	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000017	-14.000,00	0,00	Casas Canguro Corporaciones Locales	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000017	0,00	14.000,00	Ayudas en infraestructuras a casas canguro	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000026	0,00	100.000,00	Subvención Contratación Programa Aragón Inserta	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000026	-100.000,00	0,00	Apoyo Conciliación Vida Familiar y Laboral	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

CLASE	NUM. EXPTE.	IMPORTE EMISOR	IMPORTE RECEPTOR	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
MCRD	3510000031	-24.951,33	0,00	Planes de Formación de la D.G.A.	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000031	-89.844,31	0,00	Planes de Formación de la D.G.A.	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000031	0,00	114.795,64	Planes de Formación de la D.G.A.	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000042	0,00	21.568,98	Otros Gros Sociales de Funcionarios y no laboral	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000042	-21.568,98	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000051	0,00	66.000,00	Arrendamientos de material de transporte	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000051	-27.000,00	0,00	Ayudas de Protección Civil	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000051	-39.000,00	0,00	Ayudas Escuelas Taurinas	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000062	0,00	58.000,00	Edificios y otras construcciones	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000062	0,00	437.588,05	Maquinaria, instalación y utillaje	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000062	-87.350,00	0,00	Ayudas de Protección Civil	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000062	-484.238,05	0,00	Dietas	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000062	0,00	76.000,00	Edificios y otras construcciones	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000067	-108.824,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000090	0,00	58.000,00	Estudios y trabajos técnicos	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000090	-58.000,00	0,00	Plan Director Prev.de Riesgos Laborales de la C.A	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000079	0,00	525.000,00	Ayudas paliar daños producidos por adv.climáticas	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000079	-525.000,00	0,00	Edificios y otras construcciones	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000081	-40.000,00	0,00	Limpieza y aseo	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000081	-22.000,00	0,00	Seguridad	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000081	-65.000,00	0,00	Apoyo a Actividades Agrarias	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000082	-6.893,61	0,00	Terrenos y bienes naturales	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000082	0,00	6.893,61	Compra acciones y participaciones Sector Público	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3160000007	0,00	50.000,00	Energía eléctrica	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3160000007	0,00	400.000,00	Jurídicos, Contenciosos	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3160000007	0,00	20.000,00	Limpieza y aseo	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3160000007	0,00	80.000,00	Seguridad	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3160000007	-200.000,00	0,00	Programas de hemodialisis	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3160000007	-350.000,00	0,00	Productos farmacéuticos	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000089	0,00	26.902,56	Otro inmovilizado material	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000089	-15.450,00	0,00	Archivos y Museos Municipales	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000089	-11.452,56	0,00	Archivos y Museos Privados Sistemas	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000090	0,00	25.517,98	Jurídicos, Contenciosos	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000090	0,00	50.000,00	Otros gastos diversos	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000090	0,00	25.000,00	Estudios y trabajos técnicos	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000090	0,00	25.000,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000090	-79.900,00	0,00	Archivos y Museos de los Sistemas	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000090	-19.367,98	0,00	Archivos y Museos Municipales	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000090	-10.000,00	0,00	Archivos Privados y Museos Gestionados Asoc.Cult	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000090	-16.250,00	0,00	Archivos Privados y Museos Sistemas	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000093	-127.000,00	0,00	Ayudas para formación en centros de trabajo	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000093	0,00	127.000,00	Gros funcionam. centros docentes no universitario	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000016	0,00	45.670,24	Sueldos de Personal Funcionario	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000016	0,00	11.003,64	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000016	0,00	20.351,61	Complemento de destino de Personal Funcionario	art. 47.4. TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO

CLASE	NUM. EXPTE.	IMPORTE EMISOR	IMPORTE RECEPTOR	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
MCRD	3200000016	0,00	35.230,82	Complemento específico de Personal Funcionario	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000016	0,00	34.743,69	Seguridad social	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000016	-147.000,00	0,00	Programas de prevención	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3540000020	0,00	16.000,00	Reuniones y conferencias	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3540000020	0,00	38.000,00	Estudios y trabajos técnicos	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3540000020	0,00	55.000,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3540000020	-75.000,00	0,00	Casas de acogida	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3540000020	-34.000,00	0,00	Casas de acogida	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000066	-100.000,00	0,00	Bienes destinados para uso general	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000066	0,00	100.000,00	Act.Coop. específica vertebr. territorial y socia	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27, 28 y D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000074	-60.000,00	0,00	Bienes destinados para uso general	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27, 28 y D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000074	0,00	60.000,00	Act.Coop. específica vertebr. territorial y socia	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27, 28 y D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000015	-17.880,00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27, 28 y D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000015	-26.820,00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27, 28 y D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000015	0,00	17.880,00	Apoyo a Entidades para Inversiones en Minería	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27, 28 y D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000015	0,00	26.820,00	Apoyo a Entidades para Inversiones en Minería	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27, 28 y D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000024	0,00	21.000,00	Ayudas para proyectos innovadores	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27, 28 y D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000024	-21.000,00	0,00	Subv.Mejora compet.y modern.PYME con Org.Intern.	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27, 28 y D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000019	0,00	100.000,00	Estudios y trabajos técnicos	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27, 28 y D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000019	-100.000,00	0,00	Acciones Sociedad de la Información	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27, 28 y D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000027	0,00	340.000,00	Formación e Inserción Profesional DGA	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27, 28 y D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000027	-340.000,00	0,00	Formación e Inserción Profesional	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27, 28 y D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000029	-7.437,95	0,00	Convenio Cámaras de Comercio	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27, 28 y D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000029	-35.766,42	0,00	Planes de Formación de la D.G.A.	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27, 28 y D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000029	-33.026,79	0,00	Planes de Formación de la D.G.A.	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27, 28 y D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000029	-17.637,78	0,00	Planes de Formación de la D.G.A.	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27, 28 y D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000029	-86.430,99	0,00	Planes de Formación de la D.G.A.	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27, 28 y D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000029	-132.654,41	0,00	Planes de Formación de la D.G.A.	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27, 28 y D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000029	-116.391,87	0,00	Planes de Formación de la D.G.A.	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27, 28 y D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000029	0,00	249.046,28	Planes de Formación de la D.G.A.	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27, 28 y D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000029	-411.134,51	0,00	Planes de Formación de la D.G.A.	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27, 28 y D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000029	-56.541,78	0,00	Planes de Formación de la D.G.A.	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27, 28 y D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000029	-40.912,74	0,00	Planes de Formación de la D.G.A.	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27, 28 y D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000029	0,00	183.885,51	Planes de Formación de la D.G.A.	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27, 28 y D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000029	0,00	86.430,99	Planes de Formación de la D.G.A.	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27, 28 y D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000029	0,00	418.572,46	Planes de Formación de la D.G.A.	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27, 28 y D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000030	-20.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27, 28 y D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000030	0,00	20.000,00	Becas de Formación	art. 5.2, 7.2, 11.2, 27, 28 y D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000093	0,00	7.900,00	Realización de cursos	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000093	-7.900,00	0,00	Fondos Adicionales	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000094	0,00	20.000,00	Realización de cursos	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000094	-20.000,00	0,00	Fondos Adicionales	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000096	0,00	6.220,00	Subvenciones Directas	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000096	0,00	63.984,00	Subvenciones Directas	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000096	0,00	291.152,00	Subvenciones Directas	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

CLASE	NUM. EXPTE.	IMPORTE EMISOR	IMPORTE RECEPTOR	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
MCRD	3120000096	-321.152,00	0,00	Subvenciones para Promoción y Desarrollo Económico	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000096	-70.204,00	0,00	Subvenciones para Promoción y Desarrollo Económico	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000100	0,00	6.677,10	Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000100	0,00	10.322,40	Otros remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000100	0,00	7.828,46	Sueldos de Personal Funcionario	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000100	0,00	872,88	Trienios de Personal Funcionario	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000100	0,00	7.089,37	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000100	0,00	5.477,40	Complemento de destino de Personal Funcionario	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000100	0,00	10.028,90	Complemento específico de Personal Funcionario	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000100	0,00	5.187,52	Salario base de Personal Laboral Fijo	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000100	0,00	272,76	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000100	0,00	2.730,14	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000100	0,00	902,71	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000100	0,00	12.328,03	Seguridad social	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000100	0,00	7.828,46	Sueldos de Personal Funcionario	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000100	0,00	872,88	Trienios de Personal Funcionario	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000100	0,00	7.314,80	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000100	0,00	5.928,26	Complemento de destino de Personal Funcionario	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000100	0,00	11.472,65	Complemento específico de Personal Funcionario	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000100	0,00	5.516,59	Seguridad social	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000100	0,00	10.147,79	Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000100	-118.799,10	0,00	Fondos Adicionales	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000101	0,00	1.000.000,00	Promoción desarrollo socioeconómico. Inversión pro	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000101	-1.000.000,00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000102	-2.100.000,00	0,00	Edificios y otras construcciones	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000102	0,00	2.100.000,00	Edificios y otras construcciones	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000104	0,00	300.000,00	Programa Ayudas Clubes nivel cualificado de Aragón	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000104	-300.000,00	0,00	Subvenciones para Promoción y Desarrollo Económico	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3260000001	0,00	350.000,00	Fondo de Cohesión Comarcal	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3260000001	-350.000,00	0,00	Fondo de Cohesión Comarcal	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000095	-3.480.000,00	0,00	Compra acciones y participaciones Sector Público	D.A. 19ª LP y art. 43 IC	CONSEJEROS DE PRI Y DE ECONOMÍA, H. Y E.
MCRD	3120000095	0,00	3.480.000,00	Transferencia funcionamiento Aragón Exterior S.A.	D.A. 19ª LP y art. 43 IC	CONSEJEROS DE PRI Y DE ECONOMÍA, H. Y E.
MCRD	3120000097	0,00	1.000.000,00	Transferencia al SALUD para Operaciones Corriente	art. 5.51P	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000097	-1.000.000,00	0,00	Trasnf. Consorcio Arag. Sanitario Alta Resolución	art. 5.51P	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3190000017	-750.000,00	0,00	Programa Medidas Agroambientales	art. 5.51P	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3190000017	-375.000,00	0,00	Programa Medidas Agroambientales	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3540000018	-4,96	0,00	Gastos de divulgación y promoción	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3540000018	-121,60	0,00	Reuniones y conferencias	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3540000018	-94,83	0,00	Realización de cursos	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3540000018	-326,78	0,00	Conv. progr. prev. y erradicación violencia género	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3540000018	-1.500,00	0,00	Tranf. progr. prev. y erradic. violencia género	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3520000019	-361.655,41	0,00	Edificios y otras construcciones	art. 8.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3520000019	-148.210,05	0,00	Maquinaria, instalación y utillaje	art. 5.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000001	-38.689,35	0,00	Mobiliario y enseres	art. 5.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000002	-5.930,00	0,00	Otros gastos diversos	art. 5.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

CLASE	NUM. EXPTE.	IMPORTE EMISOR	IMPORTE RECEPTOR	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
MCRD	3730000009	-10.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	art. 5.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000009	-10.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	art. 5.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000009	-20.060,24	0,00	Estudios y trabajos técnicos	art. 5.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000011	-1.870,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	art. 5.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000010	0,00	114.550,00	Transferencia al SALUD para Operaciones Corriente	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3160000010	0,00	5.000,00	Transferencia Banco de Sangre y Tejidos de Aragón	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000086	0,00	13.000,00	Fed.Ar.Dples Ciro Esp.Tecn.Deportes Invierno Jaca	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000086	0,00	24.150,00	Gestión Centros Espec Tecnificación Deportiva	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000091	0,00	6.000,00	Transporte	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000091	0,00	23.150,00	Otros gastos diversos	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000091	0,00	1.200,00	Juegos Escolares	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000091	0,00	2.500,00	Prom.Activ.Deport con Centr.Priv.Juegos Escolares	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000091	0,00	45.000,00	Juegos Escolares	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000091	0,00	15.000,00	Proyectos Federativos y Clubes	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000015	0,00	21.716,71	Otros gastos diversos	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000019	0,00	5.000,00	Gastos de divulgación y promoción	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000019	0,00	10.000,00	Reuniones y conferencias	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000019	0,00	15.000,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3540000019	0,00	75.000,00	Conv. Mamen.Ctros Comarcades Inform. y S.Sociales	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000015	0,00	2.249,47	Estudios y trabajos técnicos	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000015	0,00	422.280,00	Maquinaria, instalación y utillaje	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000015	0,00	27.050,17	Inmovilizado Inmaterial	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000016	0,00	42.406,14	Estudios y trabajos técnicos	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000016	0,00	133.861,44	Maquinaria, instalación y utillaje	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000016	0,00	42.458,39	Inmovilizado Inmaterial	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000017	0,00	394,33	Estudios y trabajos técnicos	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000017	0,00	143.095,11	Maquinaria, instalación y utillaje	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000017	0,00	8.259,92	Inmovilizado Inmaterial	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000004	0,00	2.105,25	Salario base de Personal Laboral Eventual	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000004	0,00	701,75	Seguridad social	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000004	0,00	20.307,00	Ordinario no inventariable	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000004	0,00	18.992,80	Otros gastos diversos	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000004	0,00	22.264,20	Estudios y trabajos técnicos	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000004	0,00	14.400,00	Becarios proyectos investigación	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000004	0,00	7.000,00	Maquinaria, instalación y utillaje	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000004	0,00	7.000,00	Equipos para procesos de información	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000005	0,00	20.034,12	Salario base de Personal Laboral Eventual	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000005	0,00	7.409,88	Seguridad social	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000006	0,00	27.000,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000006	0,00	9.000,00	Seguridad social	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000008	0,00	36.282,96	Salario base de Personal Laboral Eventual	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000008	0,00	10.647,64	Seguridad social	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000008	0,00	3.133,40	Arrendamientos maquinaria, instalación y utillaje	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000008	0,00	300,00	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000008	0,00	1.006,95	Rep. y conserv. equipos procesos de información	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

CLASE	NUM. EXPTE.	IMPORTE EMISOR	IMPORTE RECEPTOR	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
MCRED	3730000008	0,00	30.086,47	Ordinario no inventariable	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3730000008	0,00	313,39	Libros y otras publicaciones	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3730000008	0,00	658,99	Material informático	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3730000008	0,00	29.811,31	Otros suministros	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3730000008	0,00	37.742,11	Otros gastos diversos	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3730000008	0,00	33.276,61	Estudios y trabajos técnicos	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3730000008	0,00	35.500,00	Maquinaria, instalación y utillaje	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3730000008	0,00	4.000,00	Mobiliario y enseres	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3730000008	0,00	30.594,24	Equipos para procesos de información	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3150000005	0,00	476.483,21	Plan de Consolidación y Competitividad PYME	art. 44 TRIH y 6.2 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. CÁMARA DE CUENTAS
 - 11.1. Informe anual
 - 11.2. Otros informes
 - 11.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 11.4. Régimen interior

12. OTROS DOCUMENTOS
 - 12.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 12.1.1. Aprobada
 - 12.1.2. En tramitación
 - 12.1.3. Rechazada
 - 12.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 12.2.1. Aprobados
 - 12.2.2. En tramitación
 - 12.2.3. Rechazados
 - 12.2.4. Retirados
 - 12.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias